



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No. 100046

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

Número: 00641320-001-10

Contrato para la Adquisición de Ropa Contractual para el suministro del año 2010, que celebran por una parte, el Instituto Mexicano del Seguro Social, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por el **Ing. Oscar Mario Fuentes Rojas**, en su carácter de Representante Legal y por la otra, la Sociedad Mercantil denominada "EXIMEX", S.A. DE C.V., en lo subsecuente "EL PROVEEDOR", representada por el **C. Ramón Passolas Farrerons**, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES

- I.- "EL INSTITUTO", declara que:
  - I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.
  - I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.
  - I.3.- El Ing. Oscar Mario Fuentes Rojas, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 86,331, de fecha 10 de diciembre de 2009, pasada ante la fe del Lic. José Ignacio Senties Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal.
  - I.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de Ropa Contractual para el suministro del año 2010, solicitado por la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS).
  - I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 21060112, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número 0000023731-2010, mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo 3 (tres)**.

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO  
NIVEL CENTRAL

1 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No. 100046

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

Número: 00641320-001-10

- I.6.- El presente contrato fue adjudicado a “EL PROVEEDOR” mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **00641320-001-10**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, fracción I, 26 Bis, fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.7.- Con fecha 20 de mayo de 2010, el representante de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, emitió el Acta Administrativa de comunicación al Fallo, celebrado el 31 de marzo de 2010, respecto del procedimiento de contratación mencionado en la declaración que antecede, en la que resultó adjudicado “EL PROVEEDOR”, con la(s) partidas señalada(s) en el **Anexo 1 (uno)**.
- I.8.- Conforme a lo previsto en el artículo 68 A, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL PROVEEDOR” en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en “EL INSTITUTO”, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.
- I.9.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la Calle de Durango número 291, 11º piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.
- II.- “EL PROVEEDOR”, declara que:
- II.1.- Es una sociedad mercantil debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 32,871, de fecha 24 de marzo de 1981, pasada ante la fe del Licenciado Mario Rea Vazquez, Notario Público número 106 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio, con el Folio Mercantil número 36,085, de fecha 15 de mayo de 1981.
- II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. Ramón Passolas Farrerons, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 51,154 de fecha 16 de enero de 1998, pasada ante la fe del Licenciado Mario Filogonio Rea Field, Notario Público número 135 del Distrito Federal, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO  
NIVEL CENTRAL

2 de 15

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico”



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No. 100046

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

Número: 00641320-001-10

- II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste en fabricar, comprar, vender, maquilar, distribuir, importar, exportar, etc., toda clase de bienes que se relacionen directa o indirectamente con uniformes y otras clases de ropa.
- II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número EXI-810324-KA1, con Registro Patronal ante el IMSS Y543331210-4.
- II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".
- II.7.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Bosques de Cidros número 54, P.B., Colonia Bosques de las Lomas, Código Postal 11700, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal, Teléfono 5257-3990/95 y Fax 5257-4431.

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar los bienes cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (uno)**.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación, por los bienes objeto del presente contrato, la cantidad total de **\$19,432.00 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 5 (cinco)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente contrato.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** "EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR", la cantidad señalada en la Cláusula inmediata anterior en pesos mexicanos, a los 20 días naturales posteriores a la entrega por parte de "EL PROVEEDOR" de todos los documentos que se señalan

3 de 15

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No. 100046

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

Número: 00641320-001-10

en el inciso a), en los lugares que se señalan en el **Anexo 2 (dos)**, del presente contrato, en los días de lunes a viernes con un horario de 9:00 a 14:00 horas.

a) Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición que ampara(n) dichos bienes, el número de Alta del Sistema de Abastecimiento Institucional (SAI), número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle de Durango número 167, 3er Piso, Colonia Norte, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

"EL PROVEEDOR" podrá optar porque "EL INSTITUTO" efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, con las Instituciones Bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en la División de Trámite de Erogaciones, sita en la Calle de Durango número 167, 3er Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 14:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles, petición por escrito, indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques, sucursal y plaza, así como número de "EL PROVEEDOR" asignado por "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, "EL INSTITUTO" podrá aceptar de "EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, que éstas se apliquen por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que entregue bienes a "EL INSTITUTO" y que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. De

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO  
NIVEL CENTRAL

4 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No. 100046

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

Número: 00641320-001-10

igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-**

**PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.-** Los bienes deberán ser entregados conforme a las fechas establecidas para las dos entregas programadas que enseguida se indican, conforme a los horarios y lugares que se indican a continuación.

"EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes de nivel central, en la Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Código Postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, en México, Distrito Federal en las fechas que se indican a continuación:

**RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES**

- 1a. Entrega 30 de junio de 2010.
- 2a. Entrega 15 de agosto de 2010.

**MÉDICOS RESIDENTES**

- UNICA ENTREGA 31 de mayo de 2010.

"EL PROVEEDOR" podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad del Área de Suministros de Nivel Central.

Las órdenes de Reposición que genere "EL INSTITUTO", de acuerdo a las entregas programadas, serán hechas del conocimiento a "EL PROVEEDOR" vía internet, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). Adicionalmente, el área de suministros de nivel central, podrá notificar las referidas órdenes, a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, en la inteligencia de que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía, en el área de suministros de nivel central, en el domicilio que se indica en el **Anexo 2 (dos)**, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación.

5 de 15

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No. 100046

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

Número: 00641320-001-10

Conforme el párrafo que antecede, se aplicará lo establecido en el artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.- "En los plazos establecidos por periodos se computarán todos los días, cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del mes o año de calendario que corresponda, respectivamente, cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario".

"Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil".

"Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil".

**CONDICIONES DE ENTREGA.-** La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".

En cada una de las entregas que se realicen en los lugares que se establecen en el **Anexo 2 (dos)**, "EL PROVEEDOR" entregará los bienes conjuntamente con una copia simple de los informes de resultados que deberán contener cada una de las pruebas o ensayos que se señalan en el **Anexo 1 (uno)**, correspondientes a los lotes de tela de cada partida adjudicada, "EL INSTITUTO" se reserva la facultad de verificar la calidad de los bienes entregados.

Para el caso de las Cédulas 33, 50 y 51 en la entrega "EL PROVEEDOR" entregará copia simple del certificado de evaluación de conformidad con el producto vigente, expedido por organismo de certificación acreditado por la EMA.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato, considerando cantidad y empaques en buenas condiciones, para tal efecto la Comisión Nacional o Subcomisión Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes revisará la confección, el diseño, tallas, terminado, descripción conforme a lo establecido en el cuadro Básico Institucional de Productos Textiles y Calzado, Volumen 1, Ropa Contractual y el Catalogo General de Artículos de "EL INSTITUTO" siendo responsabilidad del personal del Almacén verificar que la cantidad a entregar coincida con la remisión y/o orden de reposición. Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO  
NIVEL CENTRAL

6 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No. 100046

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

Número: 00641320-001-10

**QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.-** "EL INSTITUTO", por conducto de los responsables administrativos de las Delegaciones, así como por el administrador del contrato, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR", el canje o devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR" dentro del periodo de 30 (treinta) días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, "EL PROVEEDOR" deberá reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de "EL INSTITUTO", siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien o durante la vigencia del contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

Con excepción de los bienes sujetos a la presentación de un certificado de evaluación de la conformidad de producto, los lotes objeto del CANJE, sólo se recibirán previa presentación del informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado donde conste que el lote cumple con los requisitos establecidos en la Especificación Técnica Aplicable.

**SEXTA.- VIGENCIA.-** Las partes convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2010.

**SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

**OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO  
NIVEL CENTRAL

7 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No. 100046

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

Número: 00641320-001-10

jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.-** Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

**"EL INSTITUTO"** sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

**DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.-** **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.-** **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar a **"EL INSTITUTO"**, las garantías que se enumeran a continuación.

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES.-** **"EL PROVEEDOR"** se obliga con **"EL INSTITUTO"** a entregar junto con los bienes, una garantía de fabricación con cobertura amplia, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a **"EL INSTITUTO"** por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**.

Los escritos en los que obre la garantía de los bienes a que se hace referencia en los párrafos que anteceden, deberán constar en papel membretado de la empresa y ser firmados por su representante.

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO  
NIVEL CENTRAL

8 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No. 100046

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

Número: 00641320-001-10

b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO- "EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de la materia, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al **10%** (diez por ciento) sobre el importe máximo que se indica en la **CLÁUSULA SEGUNDA** del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en Moneda Nacional.

"**EL PROVEEDOR**" queda obligado a entregar a "**EL INSTITUTO**" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (cuatro)**, en la División de Contratos y Apoyo Técnico, ubicada en la Calle de Durango número 291, 10º. Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "**EL PROVEEDOR**" una vez que "**EL INSTITUTO**" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "**EL PROVEEDOR**", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos y Apoyo Técnico, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del presente contrato sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, "**EL PROVEEDOR**" podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, mediante cheque certificado o depósito en efectivo, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de "**EL INSTITUTO**", siendo necesario considerar lo siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del "Instituto Mexicano del Seguro Social".
- II. Dicho cheque deber ser resguardado, a título de garantía, por "**EL INSTITUTO**".
- III. El cheque será devuelto a solicitud, por escrito de "**EL PROVEEDOR**" a más tardar 15 (quince) días hábiles posteriores a que "**EL INSTITUTO**" constate el cumplimiento del contrato, previa validación del Área Usuaría.

En este caso, la verificación de cumplimiento del contrato por parte de "**EL INSTITUTO**" deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que "**EL PROVEEDOR**" de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO  
NIVEL CENTRAL

9 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



**DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante la vigencia de este contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, en la cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

**DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.-** "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al **2.5% (dos punto cinco por ciento)** sobre el valor total de lo incumplido sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en cada uno de los supuestos siguientes:

1. Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que se le hayan sido requeridos, dentro del plazo establecido en la Cláusula Cuarta del presente contrato.
2. Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida, orden de reposición o concepto, según corresponda.

Por ningún concepto la aplicación de penas convencionales podrá exceder el importe de la garantía de cumplimiento de contrato.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en el párrafo anterior, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 64 del Reglamento de la Ley de la materia, sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 51 de la propia Ley, en ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".



**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general dando aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" con 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente, el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

**DÉCIMA SEXTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
3. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
4. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No. 100046

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

Número: 00641320-001-10

5. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.

6. En el supuesto Si la autoridad competente declara en concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.

7. En caso de agotarse el monto límite de las penalizaciones.

8. Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

9. Cuando los informes de resultados obtenidos de los lotes de tela de los bienes entregados en los destinos finales, sean no aceptables por un laboratorio de pruebas certificado por la EMA.

10. No entregar la muestra testigo.

11. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título. Los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.

12. En caso de que durante la vigencia del contrato, se suspenda o retire el Certificado que avala el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o especificación técnica aplicable, y no se haya recibido su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado.

13. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"**, la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiere incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, siguientes al de la notificación de la comunicación de referencia.

b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO  
NIVEL CENTRAL

12 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No. 100046

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

Número: 00641320-001-10

15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del término señalado en el inciso a) de esta cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato "EL INSTITUTO", no procederá la aplicación de penas convencionales ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 30, fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características de los bienes entregados, estos no puedan funcionar o ser utilizados por "EL INSTITUTO", por estar incómpletes, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público.

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO  
NIVEL CENTRAL

13 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No. 100046

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

Número: 00641320-001-10

**DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 68, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad con las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno) "Total de los bienes a entregar y costos unitarios"
- Anexo 2 (dos) "Domicilio de entrega de los bienes"
- Anexo 3 (tres) "Dictámen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 4 (cuatro) "Formato de Fianza de Cumplimiento del Contrato"

**VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a las Bases de Licitación de la cual emana, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, Políticas, Bases y Lineamientos vigentes y supletoriamente, al Código Civil Federal, al Código Federal de Procedimientos Civiles y a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO  
NIVEL CENTRAL

14 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Contrato No. 100046

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

Número: 00641320-001-10

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 28 de mayo de 2010.

“EL INSTITUTO”  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO  
SOCIAL

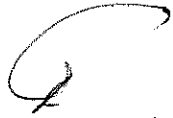
“EL PROVEEDOR”  
EXIMEX, S.A. de C.V.

  
\_\_\_\_\_  
ING. OSCAR MARIO FUENTES ROJAS  
Representante Legal

  
\_\_\_\_\_  
C. RAMON PASSOLAS FARRERONS  
Representante Legal


ADMINISTRA ESTE CONTRATO

  
\_\_\_\_\_  
RENÉ GOYTORTÚA CASTILLO  
Titular del Área de Suministros  
de Nivel Central

  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO  
NIVEL CENTRAL

15 de 15

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico”





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

## ANEXO 1

**“TOTAL DE LOS BIENES A ENTREGAR Y COSTOS  
UNITARIOS”**

ANEXOS  
ADICION DE CONTRATO  
MAYO 2011

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 24 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARATULA



PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : EXI -810324-KA1  
 No. PROVEEDOR: 00035966

No. CONTRATO: 100046  
 No. REQUISICION: 09802190203101017  
 ANEXO 1

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (\$)	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	---------	-----------------	--------------	---------------	----------------	-------------	--------------	---------------------

C	<p>CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO , CEDULA: 46. TALLA: 26.0. COLOR: BLANCO . TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SU JECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE ORTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL CROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE, COLOR B LANC0</p> <p>EL CORTE, CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR ENTERA , ANTIIDERRAPANTE, DEL MISMO TONO DEL CORT E</p> <p>OSA O TEXTIL SINTETICO NO TEJIDO LLA: PREFORMADA DE ETIL VINIL ACETATO, L ATEX O POLIURETANO, CON CUBIERTA DE CUER O DE GANADO VACUNO, EN COLOR BLANCO, DEB E IR PEGADA</p> <p>ELA PEGADA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE LOGOSIMBOLO: DEL IMSS IMPRESO EN LA LEN GUERTA O EN ALGUNO DE LOS LATERALES DEL F ORRO DEL ZAPATO, EN COLOR VERDE CODIGO P ANTONE 561C O 561U. PAR. VOLUMEN 1. ESPE CIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA DE ACUE RDO A LA ESPECIFICACION TECNICA IMSS DE CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO , CATEGORIAS: BECADOS, MEDICO RESIDENTE EN PERIODO DE ADISTRAMIENTO EN UNA ESPEC IALIDAD, MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN M EDICINA, MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y OD ONTOLOGIA.</p>	1	215.00	0%	\$0.00	\$215.00	\$215.00	\$215.00	\$215.00
C	<p>EL CORTE, CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR E LANC0</p> <p>EL CORTE, CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR E</p>	1	215.00	0%	\$0.00	\$215.00	\$215.00	\$215.00	\$215.00

Marca: PROFIA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: UIC -890719-V7A

## ANEXOS

### DIVISION DE CONTRATO Y APOYO TECNICO



PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : EXI - 810324-KA1  
 No. PROVEEDOR: 00035965

No. CONTRATO: 100046  
 No. REQUISICION: 09802100203101017  
 ANEXO I

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION DEMANDA MAXIMA UNITARIO PRECIO IMPORTE DESCUENTO (%) DESCUENTO PRECIO NETO IMPORTE NETO IMPORTE MAXIMO NETO

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	MAXIMA	UNITARIO	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 005 4093 01 01	ONTOLOGIA. ANTIIDERRAPANTE, DEL MISMO TONO DEL CORT NTERA E OSA O TEXTIL SINTETICO NO TEJIDO LLA: PREFORMADA DE ETIL VINIL ACETATO, L ATEX O POLIURETANO, CON CUBIERTA DE CUER O DE GANADO VACUNO, EN COLOR BLANCO, DEB E IR PEGADA ELA PEGADA O INVECTADA DIRECTA AL CORTE LOGOSIMBOLO: DEL IMSS IMPRESO EN LA LEN GUETA O EN ALGUNO DE LOS LATERALES DEL F ORRO DEL ZAPATO, EN COLOR VERDE CODIGO P ANTONE 561C O 561U. PAR. VOLUMEN I. ESPE CIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA DE ACUE RDO A LA ESPECIFICACION TECNICA IMSS DE CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO . CATEGORIAS: BECADOS, MEDICO RESIDENTE EN PERIODO DE ADISTRAMIENTO EN UNA ESPEC IALIDAD, MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN M EDICINA, MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y OD ONTOLOGIA. Marca: PROPIA Procedencia: M_XICO RFC Fabricante: EXI - 810324-KA1	4	4	\$215.00	\$860.00	50.00	0%	\$215.00	\$860.00	\$860.00	\$860.00
	CON HUELLA										
	RADO, CELUL PLANTI										
	RUCCION: SU										
	SMO COLOR D CON HUELLA RADO, CELUL PLANTI										
	RUCCION: SU										

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATO  
 MADRDO TECNICO

No. CONTRATO: 100046  
 No. REQUISICION: 09802100203101017  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : EXI -810324-KAI  
 No. PROVEEDOR: 00035966

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 005 4101 01 01	ONTOLOGIA.									
	ONTOLOGIA.			\$215.00	\$860.00	0%	\$0.00	\$215.00	\$860.00	\$860.00

**ANEXOS**  
**VISION DE CONTRATOS**  
**VADADO TECNICO**

Marca: PROFIA  
 Procedencia: M\_XICO  
 RFC Fabricante: EXI -810324-KAI

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO  
 , CEDULA: 46. TALLA: 28.0. COLOR: BLANCO  
 . TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SU  
 JECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE  
 ORTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL  
 CROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE, COLOR B  
 LANCO  
 EL CORTE, CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR E  
 NTERA  
 ANTIDERRAPANTE, DEL MISMO TONO DEL CORT  
 E  
 OSA O TEXTIL SINTETICO NO TEJIDO  
 LLA: PREFORMADA DE ETIL VINIL ACETATO, L  
 ATEX O POLIURETANO, CON CUBIERTA DE CUER  
 O DE GANADO VACUNO, EN COLOR BLANCO, DEB  
 E IR PEGADA  
 ELA PEGADA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE  
 LOGOSIMBOLO: DEL IMSS IMPRESO EN LA LEN  
 GÜETA O EN ALGUNO DE LOS LATERALES DEL F  
 ORO DEL ZAPATO, EN COLOR VERDE CODIGO P  
 ANTONE 561C O 561U. PAR. VOLUMEN 1. ESPE  
 CIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA DE ACUE  
 RDO A LA ESPECIFICACION TECNICA IMSS DE  
 CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : EXI -810324-KA1  
 No. PROVEEDOR: 00035966

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 DEMANDA  
 MINIMA MAXIMA  
 PRECIO UNITARIO  
 IMPORTE  
 DESCUENTO (%)  
 DESCUENTO (\$)  
 PRECIO NETO  
 IMPORTE  
 MINIMO NETO  
 MAXIMO NETO

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	MAXIMO NETO
210 005 4119 01 01	ONTOLOGIA. CATEGORIAS: BECADOS, MEDICO RESIDENTE EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UNA ESPECIALIDAD, MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN MEDICINA, MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA. Marca: PROPIA Procedencia: M_XICO RFC Fabricante: EXI -810324-KA1	2	2	\$215.00	\$430.00	0%	\$0.00	\$215.00	\$430.00	\$430.00

210 005 4127 01 01 ONTOLOGIA.  
 Marca: PROPIA  
 Procedencia: M\_XICO

ANEXO  
 DIVISION DE CONTRATOS

DESCRIPCION: CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO, Cedula: 46. TALLA: 28.5. COLOR: BLANCO. TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUJECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE. CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL CRONO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE, COLOR BLANCO.  
 EL CORTE, CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE, COLOR BLANCO.  
 ANTI-DERRAPANTE, DEL MISMO TONO DEL CORTE.  
 OSA O TEXTIL SINTETICO NO TEJIDO.  
 LLA: PREFORMADA DE ETIL VINIL ACETATO, LATEX O POLIURETANO, CON CUBIERTA DE CUERO DE GANADO VACUNO, EN COLOR BLANCO, DEBE IR PEGADA.  
 ELA PEGADA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE.  
 LOGOSINBOLO: DEL IMSS IMPRESO EN LA LENGÜETA O EN ALGUNO DE LOS LATERALES DEL FRENTE DEL ZAPATO, EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 561U. PAR. VOLUMEN 1. ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA DE ACUERDO A LA ESPECIFICACION TECNICA IMSS DE CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO.  
 CATEGORIAS: BECADOS, MEDICO RESIDENTE EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UNA ESPECIALIDAD, MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN MEDICINA, MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA.  
 Marca: PROPIA  
 Procedencia: M\_XICO

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	MAXIMO NETO
210 005 4127 01 01	ONTOLOGIA. CATEGORIAS: BECADOS, MEDICO RESIDENTE EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UNA ESPECIALIDAD, MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN MEDICINA, MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA. Marca: PROPIA Procedencia: M_XICO	1	1	\$215.00	\$215.00	0%	\$0.00	\$215.00	\$215.00	\$215.00

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : EXI -810324-KAI  
 No. PROVEEDOR: 00035966

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	DESCUENTO (%)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
*****	RFC Fabricante: EXI -810324-KAI							

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO  
 . CEDULA: 46. TALLA: 29.0. COLOR: BLANCO  
 . TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SU  
 JECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE  
 ORTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL  
 CROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE, COLOR B  
 LANGO  
 EL CORTE, CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR E  
 NTERA  
 ANTIDERRAPANTE, DEL MISMO TOMO DEL CORT  
 E  
 OSA O TEXTIL SINTETICO NO TEJIDO  
 LLA: PREFORMADA DE ETIL VINIL ACETATO, L  
 ATEX O POLIURETANO, CON CUBIERTA DE CUER  
 O DE GANADO VACUNO, EN COLOR BLANCO, DEB  
 E IR PEGADA  
 ELA PEGADA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE  
 LOSOSIMBOLO: DEL IMSS IMPRESO EN LA LEN  
 GÜETA O EN ALGUNO DE LOS LATERALES DEL F  
 ORRO DEL ZAPATO, EN COLOR VERDE CODIGO P  
 ANTONE 561C O 561U. PAR. VOLUMEN 1. ESPE  
 CIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA DE ACUE  
 RDO A LA ESPECIFICACION TECNICA IMSS DE  
 CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO  
 , CATEGORIAS: BECADOS, MEDICO RESIDENTE  
 EN PERIODO DE ADISTRAMIENTO EN UNA ESPEC  
 IALIDAD, MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN M  
 EDICINA, MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y OD  
 ONTOLOGIA.

2	2	\$215.00	\$430.00	0%	\$0.00	\$215.00	\$430.00	\$430.00
2	2	\$215.00	\$430.00	0%	\$0.00	\$215.00	\$430.00	\$430.00

110 005 4135 01 01 ONTOLOGIA.  
 Marca: PROPIA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: EXI -810324-KAI

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO,  
 CEDULA: 47. TALLA: 22.0. COLOR: BLANCO.  
 TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUJ  
 ECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE  
 RTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL C  
 ROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE, COLOR BL

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS  
 Y APOYO TECNICO



PROVEEDOR : EKINEX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : EXI -810324-KAI  
 No. PROVEEDOR: 00035966

No. CONTRATO: 100046  
 No. REQUISICION: 09802140203101017  
 ANEXO 1

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

ANCO  
 L CORTE, CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR EN TERA  
 ANTIDERRAPANTE, DEL MISMO TONO DEL CORTE

SA O TEXTIL SINTETICO NO TEJIDO  
 LA: PREFORMADA DE ETIL VINIL ACETATO, LA TEX O POLIURETANO, CON CUBIERTA DE CUERO DE GANADO VACUNO, EN COLOR BLANCO, DEBE IR PEGADA

LA PEGADA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE  
 LOGOSIMBOLO: DEL IMSS IMPRESO EN LA LENGÜETA O EN ALGUNO DE LOS LATERALES DEL FOLIO DEL ZAPATO, EN COLOR VERDE CODIGO PARATONE 561C O 561U. PAR. VOLUMEN 1. ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA DE ACUERDO A LA ESPECIFICACION TECNICA IMSS DE CATEGORIAS: BECADOS, MEDICO RESIDENTE EN PERIODO DE ADISTRAMIENTO EN UNA ESPECIALIDAD, MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN MEDICINA, MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA.

210 005 4242 01 01 TOLOGIA.  
 Marca: PROPIA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: EXI -810324-KAI

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO, CEDULA: 47. TALLA: 23.0. COLOR: BLANCO.  
 TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUELECCION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE  
 RTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL COLOR, FLOR ENTERA, LISO Y MATE, COLOR BLANCO  
 ANCO  
 L CORTE, CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR EN TERA  
 ANTIDERRAPANTE, DEL MISMO TONO DEL CORTE

SA O TEXTIL SINTETICO NO TEJIDO  
 LA: PREFORMADA DE ETIL VINIL ACETATO, LA TEX O POLIURETANO, CON CUBIERTA DE CUERO

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATO  
 VADADO TECNICO

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	IMPORTE NETO
1	\$204.00	\$204.00	0%	\$0.00	\$204.00	\$204.00	\$204.00

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO CERRADO  
No. CONTRATO: 100046  
No. REQUISICION: 09862100203101017  
ANEXO I

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : EXI - 810324-KAI  
No. PROVEEDOR: 00035966

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	--------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

DE GANADO VACUNO, EN COLOR BLANCO, DEBE IR PEGADA

LA PEGADA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE LOGOSIMBOLO: DEL IMSS IMPRESO EN LA LENGÜETA O EN ALGUNO DE LOS LATERALES DEL FRO DEL ZAPATO, EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 561U. PAR. VOLUMEN I. ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA DE ACUERDO A LA ESPECIFICACION TECNICA IMSS DE CATEGORIAS: BECADOS, MEDICO RESIDENTE EN PERIODO DE ADISTRAMIENTO EN UNA ESPECIALIDAD, MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN MEDICINA, MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA.

210 005 4267 01 01 TOLOGIA.

Marca: PROPIA  
Procedencia: M\_XICO  
RFC Fabricante: EXI - 810324-KAI

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO, CÉDULA: 47. TALLA: 24.0. COLOR: BLANCO. TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUJECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE RITE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL CORNO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE, COLOR EL ANCO  
L CORTE, CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR ENTERA  
ANTIDERRAPANTE, DEL MISMO TONO DEL CORTE

SA O TEXTIL SINTETICO NO TEJIDO LA: PREFORMADA DE ETIL VINIL ACETATO, LA TEX O POLIURETANO, CON CUBIERTA DE CUERO DE GANADO VACUNO, EN COLOR BLANCO, DEBE IR PEGADA

LA PEGADA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE LOGOSIMBOLO: DEL IMSS IMPRESO EN LA LENGÜETA O EN ALGUNO DE LOS LATERALES DEL FRO DEL ZAPATO, EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 561U. PAR. VOLUMEN I. ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA DE ACUER.

4	\$	\$204.00	\$816.00	\$0.00	\$204.00	\$816.00	\$816.00	\$816.00	\$816.00
---	----	----------	----------	--------	----------	----------	----------	----------	----------

## ANEXOS

### DIVISION DE CONTRATOS Y APOYO TECNICO

No. CONTRATO: 100046  
 No. REQUISICION: 09802100203101017  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : EXI -810324-KAI  
 No. PROVEEDOR: 00035966

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (\$)	DESCUENTO (\$)	DESCUENTO %	IMPORTE NETO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 005 4283 01 01	TOLOGIA. DO A LA ESPECIFICACION TECNICA INSS DE C ALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO. CATEGORIAS: BECADOS, MEDICO RESIDENTE EN PERIODO DE ADISTRAMIENTO EN UNA ESPECIA LIDAD, MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN MED ICINA, MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y ODON TOLOGIA.	2	2	\$204.00	\$408.00	\$0.00	0%	\$408.00	\$204.00	\$408.00	\$408.00

Marca: PROPIA  
 Procedencia: M\_XICO  
 RFC Fabricante: EXI -810324-KAI

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO,  
 CEDULA: 47. TALLA: 24.5. COLOR: BLANCO.  
 TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUU  
 ECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE  
 RTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL C  
 ROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE, COLOR BL  
 ANCO  
 L CORTE, CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR EN  
 TERA  
 ANTIDERRAPANTE, DEL MISMO TONO DEL CORTE  
 SA O TEXTIL SINTETICO NO TEJIDO  
 LA: PREFORMADA DE ETIL VINIL ACETATO, LA  
 TEX O POLIURETANO, CON CUBIERTA DE CUERO  
 DE GANADO VACUNO, EN COLOR BLANCO, DEBE  
 IR PEGADA  
 LA PEGADA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE  
 LOGOSIMBOLO: DEL IMSS IMPRESO EN LA LENG  
 ÜETA O EN ALGUNO DE LOS LATERALES DEL FO  
 RRO DEL ZAPATO, EN COLOR VERDE CODIGO PA  
 NTONE 561C O 561U. PAR. VOLUMEN 1. ESPEC  
 IFCACIONES Y METODOS DE PRUEBA DE ACUER  
 DO A LA ESPECIFICACION TECNICA INSS DE C  
 ALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO.  
 CATEGORIAS: BECADOS, MEDICO RESIDENTE EN  
 PERIODO DE ADISTRAMIENTO EN UNA ESPECIA  
 LIDAD, MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN MED  
 ICINA, MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y ODON  
 TOLOGIA.

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



No. CONTRATO: 100046  
 No. REQUISICION: 09802100203101017  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : EXINEX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : EXI -810324-KAI  
 No. PROVEEDOR: 00035956

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

Marca: PROPIA  
 Procedencia: M\_XICO  
 RFC Fabricante: EXI -810324-KAI

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO,  
 CEDULA: 47. TALLA: 25.0. COLOR: BLANCO.  
 TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUJ  
 ECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE  
 RTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL C  
 ROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE, COLOR BL  
 ANCO  
 L CORTE, CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR EN  
 TERA  
 ANTIDERRAPANTE, DEL MISMO TONO DEL CORTE

SA O TEXTIL SINTETICO NO TEJIDO  
 LA: PREFORMADA DE ETIL VINIL ACETATO, LA  
 TEX O POLIURETANO, CON CUBIERTA DE CUERO  
 DE GANADO VACUNO, EN COLOR BLANCO, DEBE  
 IR PEGADA  
 LA PEGADA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE  
 LOGOSIMBOLO: DEL IMSS IMPRESO EN LA LENG  
 UETA O EN ALGUNO DE LOS LATERALES DEL PO  
 RRO DEL ZAPATO, EN COLOR VERDE CODIGO PA  
 NTONE 561C O 561U. PAR. VOLUMEN 1. ESPEC  
 IIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA DE ACUER  
 DO A LA ESPECIFICACION TECNICA IMSS DE C  
 ALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO.  
 CATEGORIAS: BECADOS, MEDICO RESIDENTE EN  
 PERIODO DE ADISTRAMIENTO EN UNA ESPECIA  
 LIDAD, MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN MED  
 ICINA, MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y ODON  
 TOLOGIA.

Marca: PROPIA  
 Procedencia: M\_XICO  
 RFC Fabricante: EXI -810324-KAI

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO,  
 CEDULA: 47. TALLA: 25.5. COLOR: BLANCO.  
 TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUJ  
 ECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE

DEMANDA	PRECIO	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
---------	--------	---------------	----------------	-------------	--------------	---------------------

SE  
 DIVISION DE CONTRATACIONES  
 VADADO TECNICO

6	\$204.00	0%	\$0.00	\$204.00	\$1,224.00	\$1,224.00
5	\$204.00			\$1,224.00		

No. CONTRATO: 100046  
 No. REQUISICION: 09802100203101017  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : EXI -810324-KA1  
 No. PROVEEDOR: 00035966

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	-------------------	--------------------	--------------------------	-------------------	----------------	------------------------	------------------------

RITE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL C  
 ROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE, COLOR BL  
 ANCO

L CORTE, CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR EN  
 TERA  
 ANTIDERRAPANTE, DEL MISMO TONO DEL CORTE

SA O TEXTIL SINTETICO NO TEJIDO  
 LA: PREFORMADA DE ETIL VINIL ACETATO, LA  
 TEX O POLIURETANO, CON CUBIERTA DE CUERO  
 DE GANADO VACUNO, EN COLOR BLANCO, DEBE  
 IR PEGADA

LA PEGADA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE  
 LOGOSIMBOLO: DEL INSS IMPRESO EN LA LENG  
 UETA O EN ALGUNO DE LOS LATERALES DEL FO  
 RRO DEL ZAPATO, EN COLOR VERDE CODIGO PA  
 NTONE 561C O 561U. PAR. VOLUMEN 1. ESPEC  
 IFCACIONES Y METODOS DE PRUEBA DE ACUER  
 DO A LA ESPECIFICACION TECNICA INSS DE C  
 ALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO.  
 CATEGORIAS: BECADOS, MEDICO RESIDENTE EN  
 PERIODO DE ADISTRAMIENTO EN UNA ESPECIA  
 LIDAD, MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN MED  
 ICINA, MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y ODON  
 TOLOGIA.

210 005 4317 01 01  
 TOLOGIA.  
 Marca: PROPIA  
 Procedencia: M\_XICO  
 RFC Fabricante: EXI -810324-KA1

PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL  
 ANCO. TALLA 30, VOL. I, CEDULA 48.  
 ANCO. TALLA 30, VOL. I, CEDULA 48.

210 800 0247 00 01  
 Marca: PROPIA  
 Procedencia: M\_XICO  
 RFC Fabricante: EXI -810324-KA1

PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL  
 ANCO. TALLA 32, VOL. I, CEDULA 48.  
 ANCO. TALLA 32, VOL. I, CEDULA 48.

210 800 0254 00 01  
 Marca: PROPIA  
 Procedencia: M\_XICO

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATO**

3	3	\$204.00	\$612.00	0%	\$0.00	\$204.00	\$612.00	\$612.00
3	3	\$118.00	\$354.00	0%	\$0.00	\$118.00	\$354.00	\$354.00
15	15	\$118.00	\$1,770.00	0%	\$0.00	\$118.00	\$1,770.00	\$1,770.00

No. REQUISICION: 0980210020101017  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : EXI -810324-KAI  
 No. PROVEEDOR: 00035966

No. CONTRATO: 100046

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 800 0262 00 01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 34, VOL. I, CEDULA 48. ANCO. TALLA 34, VOL. I, CEDULA 48. Marca: PROPIA Procedencia: M_XICO RFC Fabricante: EXI -810324-KAI	6	6	\$118.00	\$708.00	0%	\$0.00	\$118.00	\$708.00	\$708.00
210 800 0270 00 01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 36, VOL. I, CEDULA 48. ANCO. TALLA 36, VOL. I, CEDULA 48. Marca: PROPIA Procedencia: M_XICO RFC Fabricante: EXI -810324-KAI	12	12	\$118.00	\$1,416.00	0%	\$0.00	\$118.00	\$1,416.00	\$1,416.00
210 800 0288 00 01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 38, VOL. I, CEDULA 48. ANCO. TALLA 38, VOL. I, CEDULA 48. Marca: PROPIA Procedencia: M_XICO RFC Fabricante: EXI -810324-KAI	6	6	\$118.00	\$708.00	0%	\$0.00	\$118.00	\$708.00	\$708.00
210 800 0361 00 01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 28, VOL. I, CEDULA 49. ANCO. TALLA 28, VOL. I, CEDULA 49. Marca: PROPIA Procedencia: M_XICO RFC Fabricante: EXI -810324-KAI	3	3	\$114.00	\$342.00	0%	\$0.00	\$114.00	\$342.00	\$342.00
210 800 0379 00 01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 30, VOL. I, CEDULA 49. ANCO. TALLA 30, VOL. I, CEDULA 49. Marca: PROPIA Procedencia: M_XICO RFC Fabricante: EXI -810324-KAI	21	21	\$114.00	\$2,394.00	0%	\$0.00	\$114.00	\$2,394.00	\$2,394.00
210 800 0387 00 01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 32, VOL. I, CEDULA 49. ANCO. TALLA 32, VOL. I, CEDULA 49. Marca: PROPIA Procedencia: M_XICO	15	15	\$114.00	\$1,710.00	0%	\$0.00	\$114.00	\$1,710.00	\$1,710.00

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS  
 Y ADQUISICIONES

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: 100046  
No. REQUISICION: 09802100203101017  
ANEXO 1

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : EXI -810324-KAI  
No. PROVEEDOR: 00035966

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

RFC Fabricante: EXI -810324-KAI

PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL  
ANCO. TALLA 34, VOL. I, CEDULA 49.

210 800 0395 00 01 ANCO. TALLA 34, VOL. I, CEDULA 49.  
Marca: PROPIA

Procedencia: M\_XICO  
RFC Fabricante: EXI -810324-KAI

PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL  
ANCO. TALLA 36, VOL. I, CEDULA 49.

210 800 0403 00 01 ANCO. TALLA 36, VOL. I, CEDULA 49.  
Marca: PROPIA

Procedencia: M\_XICO  
RFC Fabricante: EXI -810324-KAI

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
9	\$114.00	\$1,026.00	0%	\$0.00	\$114.00	\$1,026.00	\$1,026.00
15	\$114.00	\$1,710.00	0%	\$0.00	\$114.00	\$1,710.00	\$1,710.00

IMPORTE DEL CONTRATO: \$19,432.00  
FIANZA REQUERIDA: \$1,943.20

IMPORTES CON LETRA:  
MÍNIMO : DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.  
MÁXIMO : DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
Y APOYO TECNICO



SECRETARIA  
DE  
ENERGIA  
Y  
AGRICULTURA  
Y  
RURICULTURA

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRA  
MAPOYO TECNICO

9

A



GRUPO  
Teranova

EXIMEV S A DE CV



# BASES DE LA CONVOCATORIA

LICITACION PÚBLICA  
NACIONAL  
00841320-001-2010

**PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACION	00841320-001-10	FECHA:	5 DE MARZO DEL 2010
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	EXIMEV, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO	BOSQUE DE CIDROS No 54, P.B., COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11700, MEXICO, D.F.		
R.F.C	EXI-810324-KA1		
TELEFONO Y FAX	TEL: 5257-3990 / 5257-3995 FAX: 5257-4431		
CORREO ELECTRONICO	gruportanova@terra.com.mx ramonpasalotis@terra.com.mx		

PARTIDA	DELEGACION	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	UM	14 DOT	34 DOT	TOTAL	INFORMES DE PRUEBAS:		
									NUMERO DE INFORME	NOMBRE LABORATORIO	FECHA DE INFORME
1428	AGUASCALIENTES	46		<p>Caizaco para Médico Residente, masculino, talla 20.0, 20.5, 21.0, 21.5, 22.0, 22.5, 23.0, 23.5, 24.0, 24.5, 25.0, 25.5, 26.0, 26.5, 27.0, 27.5, 28.0, 28.5, 29.0, 29.5, 30.0, 30.5, 31.0, 31.5, 32.0, tipo choco con banda y traba para sujeción a base de cinta autoadherible, corte cuero de ganado vacuno curtido al cromo, flor entera, liso y male, forro completo del mismo color del corte, cuero de ganado de res, flor entera, suela de poliuretano con huella amideirapante del mismo tono del corte, planta de material recuperado, celulosa o textil no tejido, plantilla prefabricada de eilí vinil acetalco, latex o poliuretano con cubierta de cuero de ganado vacuno en color blanco debe ir pegada. Sistema de construcción suela pagada o inyectada directa al corte logotombolo del IMSS impreso en la lengüeta o en alguno de los laterales del forro del zapato. volumen 1, cedula 46</p>	PAR	0	46	46	NL-703209	NYCE LABORATORIO OS, S.C.	14 DE DICIEMBRE DEL 2009
1429	BAJA CALIFORNIA NORTE	46		<p>Caizaco para Médico Residente, masculino, talla 20.0, 20.5, 21.0, 21.5, 22.0, 22.5, 23.0, 23.5, 24.0, 24.5, 25.0, 25.5, 26.0, 26.5, 27.0, 27.5, 28.0, 28.5, 29.0, 29.5, 30.0, 30.5, 31.0, 31.5, 32.0, tipo choco con banda y traba para sujeción a base de cinta autoadherible, corte cuero de ganado vacuno curtido al cromo, flor entera, liso y male, forro completo del mismo color del corte, cuero de ganado de res, flor entera, suela de poliuretano con huella amideirapante del mismo tono del corte, planta de material recuperado, celulosa o textil no tejido, plantilla prefabricada de eilí vinil acetalco, latex o poliuretano con cubierta de cuero de ganado vacuno en color blanco debe ir pegada. Sistema de construcción suela pagada o inyectada directa al corte logotombolo del IMSS impreso en la lengüeta o en alguno de los laterales del forro del zapato. volumen 1, cedula 46</p>	PAR	0	46	46	NL-703209	NYCE LABORATORIO OS, S.C.	14 DE DICIEMBRE DEL 2009

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATO  
Y APOYO TECNICO

Handwritten signatures and marks at the top and bottom right of the page.



GRUPO  
TERRADORA

EXIMEV S.A. DE C.V.



# BASES DE LA CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
00661320-001-2009

PARTIDA	DELEGACIÓN	CEDULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	VAR	MAY	DEF	MAY	DESCRIPCIÓN	LIM	S. DOT.	Z. DOT.	TOTAL	INFORMES DE PRUEBAS		
															NUMERO DE INFORME	NOMBRE LABORATORIO	FECHA DE INFORME
1446	NAYARIT	46	210	005	4261	01	01	01	01	Calzado para Médico Residente, masculino, talla 20.0.	PAR	0	34	34	NYCE LABORATORIOS, S.C.	14 DE DICIEMBRE DEL 2009	
																	20.5, 21.0, 21.5, 22.0, 22.5, 23.0, 23.5, 24.0, 24.5, 25.0,
																	25.5, 26.0, 26.5, 27.0, 27.5, 28.0, 28.5, 29.0, 29.5, 30.0,
																	30.5, 31.0, 31.5, 32.0, tipo chocco con banda y traba para
																	sujeción a base de cinta autocadherible, corte cuero de
																	ganado vacuno curtido al cromo, flor entera, liso y mate,
																	forro completo del mismo color del corte, cuero de ganado
																	de res, flor entera, suela de poliuretano con huella
																	antiderrapante del mismo tono del corte, planta de
																	material recuperado, celulososa o lexisil no tejido, plantilla
preformada de eilil vinil acetato, latex o poliuretano con																	
cubierta de cuero de ganado vacuno en color blanco debe																	
ir pegada. Sistema de construcción suela pegada o																	
inyectada directa al corte logotipo del IMSS impreso																	
en la lengüeta o en alguno de los laterales del forro del																	
zapato, volumen 1, cedula 46																	
1447	NIVEL CENTRAL	46	210	005	4143	01	01	01	01	Calzado para Médico Residente, masculino, talla 20.0.	PAR	0	14	14	NYCE LABORATORIOS, S.C.	14 DE DICIEMBRE DEL 2009	
																	20.5, 21.0, 21.5, 22.0, 22.5, 23.0, 23.5, 24.0, 24.5, 25.0,
																	25.5, 26.0, 26.5, 27.0, 27.5, 28.0, 28.5, 29.0, 29.5, 30.0,
																	30.5, 31.0, 31.5, 32.0, tipo chocco con banda y traba para
																	sujeción a base de cinta autocadherible, corte cuero de
																	ganado vacuno curtido al cromo, flor entera, liso y mate,
																	forro completo del mismo color del corte, cuero de ganado
																	de res, flor entera, suela de poliuretano con huella
																	antiderrapante del mismo tono del corte, planta de
																	material recuperado, celulososa o lexisil no tejido, plantilla
preformada de eilil vinil acetato, latex o poliuretano con																	
cubierta de cuero de ganado vacuno en color blanco debe																	
ir pegada. Sistema de construcción suela pegada o																	
inyectada directa al corte logotipo del IMSS impreso																	
en la lengüeta o en alguno de los laterales del forro del																	
zapato, volumen 1, cedula 46																	
1448	NUEVO LEON	46	210	005	4010	01	01	01	01	Calzado para Médico Residente, masculino, talla 20.0.	PAR	0	491	491	NYCE LABORATORIOS, S.C.	14 DE DICIEMBRE DEL 2009	
																	20.5, 21.0, 21.5, 22.0, 22.5, 23.0, 23.5, 24.0, 24.5, 25.0,
																	25.5, 26.0, 26.5, 27.0, 27.5, 28.0, 28.5, 29.0, 29.5, 30.0,
																	30.5, 31.0, 31.5, 32.0, tipo chocco con banda y traba para
																	sujeción a base de cinta autocadherible, corte cuero de
																	ganado vacuno curtido al cromo, flor entera, liso y mate,
																	forro completo del mismo color del corte, cuero de ganado
																	de res, flor entera, suela de poliuretano con huella
																	antiderrapante del mismo tono del corte, planta de
																	material recuperado, celulososa o lexisil no tejido, plantilla
preformada de eilil vinil acetato, latex o poliuretano con																	
cubierta de cuero de ganado vacuno en color blanco debe																	
ir pegada. Sistema de construcción suela pegada o																	
inyectada directa al corte logotipo del IMSS impreso																	
en la lengüeta o en alguno de los laterales del forro del																	
zapato, volumen 1, cedula 46																	

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
Y APOYO TECNICO



Terranova  
GRUPO

EXIMEV S A DE CV



# BASES DE LA CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
00641328-001-2010

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UM	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	INFORMES DE PRUEBAS			
							NUMERO DE INFORME MEDICAL	FECHA DE INFORME		
1482	NIVEL CENTRAL	47	Calzado para Médico Residente, femenino, talla 20.0, 20.5, 21.0, 21.5, 22.0, 22.5, 23.0, 23.5, 24.0, 24.5, 25.0, 25.5, 26.0, 26.5, 27.0, 27.5, 28.0, 28.5, 29.0, 29.5, 30.0, 30.5, 31.0, 31.5, 32.0, tipo chocco con banda y traba para sujeción a base de cinta autoadherible, cone cuero de ganado vacuno curtido al cromo, flor entera, liso y mate, forro completo del mismo color del corte, cuero de ganado vacuno recuperado, celulosa o textil no tejido, planilla antiodorante del mismo tono del corte, cuero de ganado vacuno recuperado, celulosa o textil no tejido, planilla prefornada de estil vinil acetaldo, latex o poliuretano con cubierta de cuero de ganado vacuno en color blanco debe ir pegada. Sistema de construcción suela pegada o inyectada directa al corte logotipo del IMSS impreso en la lengüeta o en alguno de los laterales del forro del zapato, volumen 1, cédula 47	PAR	0	21	21	NYCE LABORATORIOS, S.C.	14 DE DICIEMBRE DEL 2009	
										210 005 4242 01 01
										210 005 4267 01 01
										210 005 4283 01 01
										210 005 4281 01 01
										210 005 4309 01 01
										210 005 4317 01 01
										210 005 4259 01 01
										210 005 4287 01 01
										210 005 4275 01 01
210 005 4283 01 01										
210 005 4281 01 01										
210 005 4309 01 01										
210 005 4317 01 01										
210 005 4325 01 01										
210 005 4333 01 01										
210 005 4341 01 01										
210 005 4358 01 01										
1483	NUEVO LEON	47	Calzado para Médico Residente, femenino, talla 20.0, 20.5, 21.0, 21.5, 22.0, 22.5, 23.0, 23.5, 24.0, 24.5, 25.0, 25.5, 26.0, 26.5, 27.0, 27.5, 28.0, 28.5, 29.0, 29.5, 30.0, 30.5, 31.0, 31.5, 32.0, tipo chocco con banda y traba para sujeción a base de cinta autoadherible, cone cuero de ganado vacuno curtido al cromo, flor entera, liso y mate, forro completo del mismo color del corte, cuero de ganado vacuno recuperado, celulosa o textil no tejido, planilla antiodorante del mismo tono del corte, cuero de ganado vacuno recuperado, celulosa o textil no tejido, planilla prefornada de estil vinil acetaldo, latex o poliuretano con cubierta de cuero de ganado vacuno en color blanco debe ir pegada. Sistema de construcción suela pegada o inyectada directa al corte logotipo del IMSS impreso en la lengüeta o en alguno de los laterales del forro del zapato, volumen 1, cédula 47	PAR	0	429	429	NYCE LABORATORIOS, S.C.	14 DE DICIEMBRE DEL 2009	
										210 005 4257 01 01
										210 005 4275 01 01
										210 005 4283 01 01
										210 005 4281 01 01
										210 005 4309 01 01
										210 005 4325 01 01
										210 005 4333 01 01
										210 005 4341 01 01
										210 005 4358 01 01
1484	OAXACA	47	Calzado para Médico Residente, femenino, talla 20.0, 20.5, 21.0, 21.5, 22.0, 22.5, 23.0, 23.5, 24.0, 24.5, 25.0, 25.5, 26.0, 26.5, 27.0, 27.5, 28.0, 28.5, 29.0, 29.5, 30.0, 30.5, 31.0, 31.5, 32.0, tipo chocco con banda y traba para sujeción a base de cinta autoadherible, cone cuero de ganado vacuno curtido al cromo, flor entera, liso y mate, forro completo del mismo color del corte, cuero de ganado vacuno recuperado, celulosa o textil no tejido, planilla antiodorante del mismo tono del corte, cuero de ganado vacuno recuperado, celulosa o textil no tejido, planilla prefornada de estil vinil acetaldo, latex o poliuretano con cubierta de cuero de ganado vacuno en color blanco debe ir pegada. Sistema de construcción suela pegada o inyectada directa al corte logotipo del IMSS impreso en la lengüeta o en alguno de los laterales del forro del zapato, volumen 1, cédula 47	PAR	0	44	44	NYCE LABORATORIOS, S.C.	14 DE DICIEMBRE DEL 2009	
										210 005 4257 01 01
										210 005 4275 01 01
										210 005 4283 01 01
										210 005 4281 01 01
										210 005 4309 01 01
										210 005 4325 01 01
										210 005 4333 01 01
										210 005 4341 01 01
										210 005 4358 01 01

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATO  
Y APOYO TECNICO





STUPO  
Terranova

EXIMEV S A DE CV



# BASES DE LA CONVOCATORIA

LICITACION PÚBLICA  
NACIONAL  
UM641320-001-2010

PARTIDA	DELEGACIÓN	CEDULA	GPO	GER	ESP	OF	VAR	DESCRIPCION	UM	LA DOT	ZA DOT	TOTAL	INFORMES DE PRUEBAS	
													NUMERO DE INFORME	NOMBRE LABORATORIO
1513	JALISCO	48	210	800	0269	00	01	Pantalon para medico residente, color blanco, lalla 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, volumen 1, cedula 48.	PAR	0	1581	1581	NYCE LABORATORIOS S.C.	26 DE FEBRERO DEL 2010
			210	800	0269	00	01							
			210	800	0269	00	01							
			210	800	0269	00	01							
			210	800	0269	00	01							
			210	800	0269	00	01							
1514	MICHOCAN	48	210	800	0264	00	01	Pantalon para medico residente, color blanco, lalla 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, volumen 1, cedula 48.	PAR	0	141	141	NYCE LABORATORIOS S.C.	26 DE FEBRERO DEL 2010
			210	800	0264	00	01							
			210	800	0264	00	01							
			210	800	0264	00	01							
			210	800	0264	00	01							
			210	800	0264	00	01							
1515	MORELOS	48	210	800	0264	00	01	Pantalon para medico residente, color blanco, lalla 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, volumen 1, cedula 48.	PAR	0	30	30	NYCE LABORATORIOS S.C.	26 DE FEBRERO DEL 2010
			210	800	0264	00	01							
			210	800	0264	00	01							
			210	800	0264	00	01							
			210	800	0264	00	01							
			210	800	0264	00	01							
1516	NAYARIT	48	210	800	0264	00	01	Pantalon para medico residente, color blanco, lalla 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, volumen 1, cedula 48.	PAR	0	102	102	NYCE LABORATORIOS S.C.	26 DE FEBRERO DEL 2010
			210	800	0264	00	01							
			210	800	0264	00	01							
			210	800	0264	00	01							
			210	800	0264	00	01							
			210	800	0264	00	01							
1517	NIVEL CENTRAL	48	210	800	0264	00	01	Pantalon para medico residente, color blanco, lalla 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, volumen 1, cedula 48.	PAR	0	42	42	NYCE LABORATORIOS S.C.	26 DE FEBRERO DEL 2010
			210	800	0264	00	01							
			210	800	0264	00	01							
			210	800	0264	00	01							
			210	800	0264	00	01							
			210	800	0264	00	01							
1518	NUEVO LEON	48	210	800	0264	00	01	Pantalon para medico residente, color blanco, lalla 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, volumen 1, cedula 48.	PAR	0	1473	1473	NYCE LABORATORIOS S.C.	26 DE FEBRERO DEL 2010
			210	800	0264	00	01							
			210	800	0264	00	01							
			210	800	0264	00	01							
			210	800	0264	00	01							
			210	800	0264	00	01							

*[Handwritten signature]*

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATO  
Y APOYO TECNICO

*[Handwritten mark]*



GRUPO  
Terranova

EXIMEY S A DE CV



# BASES DE LA CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
00641320-001-2010

PARTIDA	DELEGACIÓN	CEDULA OPS	CEN	COP	DE	VAR	DESCRIPCIÓN	UM	C. DOT.	Z. DOT.	TOTAL	INFORMES DE PRUEBAS			
												NUMERO DE INFORME	NOMBRE LABORATORIO	FECHA DE INFORME	
1552	NIVEL CENTRAL	49	210	000	0361	00	01	Pantalon para medica residente, color blanco, talla 28, 30, 32,34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, volumen 1, cedula 49.	PAR	0	63	63	NL-173810	NYCE LABORATORI OS, S.C.	26 DE FEBRERO DEL 2010
			210	000	0379	00	01								
			210	000	0387	00	01								
			210	000	0395	00	01								
			210	000	0403	00	01								
1553	NUEVO LEON	49	210	000	0361	00	01	Pantalon para medica residente, color blanco, talla 28, 30, 32,34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, volumen 1, cedula 49.	PAR	0	1287	1287	NL-173810	NYCE LABORATORI OS, S.C.	26 DE FEBRERO DEL 2010
			210	000	0379	00	01								
			210	000	0387	00	01								
			210	000	0395	00	01								
			210	000	0403	00	01								
1554	OAXACA	49	210	000	0437	00	01	Pantalon para medica residente, color blanco, talla 28, 30, 32,34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, volumen 1, cedula 49.	PAR	0	132	132	NL-173810	NYCE LABORATORI OS, S.C.	26 DE FEBRERO DEL 2010
			210	000	0381	00	01								
			210	000	0379	00	01								
			210	000	0387	00	01								
			210	000	0395	00	01								
1555	PUEBLA	49	210	000	0403	00	01	Pantalon para medica residente, color blanco, talla 28, 30, 32,34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, volumen 1, cedula 49.	PAR	0	750	750	NL-173810	NYCE LABORATORI OS, S.C.	26 DE FEBRERO DEL 2010
			210	000	0411	00	01								
			210	000	0381	00	01								
			210	000	0379	00	01								
			210	000	0387	00	01								
1556	QUERETARO	49	210	000	0387	00	01	Pantalon para medica residente, color blanco, talla 28, 30, 32,34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, volumen 1, cedula 49.	PAR	0	174	174	NL-173810	NYCE LABORATORI OS, S.C.	26 DE FEBRERO DEL 2010
			210	000	0395	00	01								
			210	000	0403	00	01								
			210	000	0411	00	01								
			210	000	0429	00	01								
1557	QUINTANA ROO	49	210	000	0381	00	01	Pantalon para medica residente, color blanco, talla 28, 30, 32,34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, volumen 1, cedula 49.	PAR	0	168	168	NL-173810	NYCE LABORATORI OS, S.C.	26 DE FEBRERO DEL 2010
			210	000	0379	00	01								
			210	000	0387	00	01								
			210	000	0395	00	01								
			210	000	0403	00	01								
1558	SAN LUIS POTOSI	49	210	000	0411	00	01	Pantalon para medica residente, color blanco, talla 28, 30, 32,34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, volumen 1, cedula 49.	PAR	0	132	132	NL-173810	NYCE LABORATORI OS, S.C.	26 DE FEBRERO DEL 2010
			210	000	0420	00	01								
			210	000	0361	00	01								
			210	000	0379	00	01								
			210	000	0387	00	01								
1559	SINALOA	49	210	000	0395	00	01	Pantalon para medica residente, color blanco, talla 28, 30, 32,34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, volumen 1, cedula 49.	PAR	0	315	315	NL-173810	NYCE LABORATORI OS, S.C.	26 DE FEBRERO DEL 2010
			210	000	0403	00	01								
			210	000	0411	00	01								
			210	000	0421	00	01								
			210	000	0429	00	01								

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
Y APOYO TECNICO

Handwritten signature and initials.

Handwritten mark.

Handwritten mark.



Grupo Terapova


EXIMEY S A DE CV



# BASES DE LA CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
0004132010012010

PARTIDA	DELEGACION	CEDULA	GPO	GPN	GPA	GPR	GPT	GPR	GPT	DESCRIPCION	LUM	1% DOT	2% DOT	TOTAL	INFORMES DE PRUEBAS		
															NUMERO DE INFORME	NOMBRE LABORATORIO	FECHA DE INFORME
1565	VERACRUZ SUR	49	210	600	0361	00	01	Pantalon para medica residente, color blanco, talla 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, volumen 1, cedula 49	PAR	0	171	0	171	171	NL-173810	NYCE LABORATORIOS, S.C.	26 DE FEBRERO DEL 2010
			210	600	0379	00	01										
			210	600	0395	00	01										
			210	600	0403	00	01										
			210	600	0411	00	01										
210	600	0445	00	01													
1566	YUCATAN	49	210	600	0361	00	01	Pantalon para medica residente, color blanco, talla 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, volumen 1, cedula 49	PAR	0	639	0	639	NL-173810	NYCE LABORATORIOS, S.C.	26 DE FEBRERO DEL 2010	
			210	600	0379	00	01										
			210	600	0395	00	01										
			210	600	0403	00	01										
			210	600	0411	00	01										
210	600	0429	00	01													
210	600	0445	00	01													
1567	ZACATECAS	49	210	600	0361	00	01	Pantalon para medica residente, color blanco, talla 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, volumen 1, cedula 49	PAR	0	144	0	144	NL-173810	NYCE LABORATORIOS, S.C.	26 DE FEBRERO DEL 2010	
			210	600	0379	00	01										
			210	600	0395	00	01										
			210	600	0403	00	01										
			210	600	0443	00	01										

  
 LIC. RAMON PASOLAS FARRERONS  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 EXIMEY, S.A. DE C.V.

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATACION  
 Y APOYO TECNICO

5

1



**EXIMEX, S.A. DE C.V.**

**B A S E S DE LA CONVOCATORIA**

 LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 00641320-001-1010

**PROPUESTA ECONOMICA**

LICITACION	LICITACION PUBLICA NACIONAL 00641320-001-10	FECHA:	5 DE MARZO DEL 2010
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	EXIMEX, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO	BOSQUE DE CIDROS No 54, P.B., COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11700, MEXICO, D.F.		
R.F.C	EXI-810324-KA1		
TELEFONO Y FAX	TEL: 5257-3990 / 5257-3995 FAX: 5257-4431		
CORREO ELECTRONICO	grupoterranova@terra.com.mx ramonpassolas@terra.com.mx		

PARTIDA	DELEGACIÓN	CEDULA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1428	AGUASCALIENTES	46	46	\$215.00	\$9,890.00
1429	BAJA CALIFORNIA NORTE	46	62	\$215.00	\$13,330.00
1430	CAMPECHE	46	30	\$215.00	\$6,450.00
1431	CHIAPAS	46	28	\$215.00	\$6,020.00
1432	CHIHUAHUA	46	69	\$215.00	\$14,835.00
1433	COAHUILA	46	235	\$215.00	\$50,525.00
1434	COLIMA	46	32	\$215.00	\$6,880.00
1435	DISTRITO FEDERAL NORTE	46	674	\$215.00	\$144,910.00
1436	DISTRITO FEDERAL SUR	46	744	\$215.00	\$159,960.00
1437	DURANGO	46	81	\$215.00	\$17,415.00
1438	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	46	56	\$215.00	\$12,040.00
1439	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	46	102	\$215.00	\$21,930.00
1440	GUANAJUATO	46	233	\$215.00	\$50,095.00
1441	GUERRERO	46	41	\$215.00	\$8,815.00
1442	HIDALGO	46	18	\$215.00	\$3,870.00
1443	JALISCO	46	527	\$215.00	\$113,305.00
1444	MICHOACAN	46	47	\$215.00	\$10,105.00
1445	MORELOS	46	10	\$215.00	\$2,150.00
1446	NAYARIT	46	34	\$215.00	\$7,310.00
1447	NIVEL CENTRAL	46	14	\$215.00	\$3,010.00
1448	NUEVO LEON	46	491	\$215.00	\$105,565.00
1449	OAXACA	46	22	\$215.00	\$4,730.00
1450	PUEBLA	46	256	\$215.00	\$55,040.00
1451	QUERETARO	46	65	\$215.00	\$13,975.00
1452	QUINTANA ROO	46	50	\$215.00	\$10,750.00
1453	SAN LUIS POTOSI	46	66	\$215.00	\$14,190.00
1454	SINALOA	46	93	\$215.00	\$19,995.00
1455	SONORA	46	252	\$215.00	\$54,180.00
1456	TABASCO	46	46	\$215.00	\$9,890.00
1457	TAMAULIPAS	46	106	\$215.00	\$22,790.00
1458	TLAXCALA	46	10	\$215.00	\$2,150.00
1459	VERACRUZ NORTE	46	256	\$215.00	\$55,900.00
1460	VERACRUZ SUR	46	65	\$215.00	\$13,975.00
1461	YUCATAN	46	215	\$215.00	\$46,440.00
1462	ZACATECAS	46	40	\$215.00	\$8,600.00
1463	AGUASCALIENTES	47	54	\$204.00	\$11,016.00
1464	BAJA CALIFORNIA NORTE	47	68	\$204.00	\$13,872.00
1465	CAMPECHE	47	25	\$204.00	\$5,100.00
1466	CHIAPAS	47	31	\$204.00	\$6,324.00
1467	CHIHUAHUA	47	70	\$204.00	\$14,280.00
1468	COAHUILA	47	198	\$204.00	\$40,392.00
1469	COLIMA	47	29	\$204.00	\$5,916.00
1470	DISTRITO FEDERAL NORTE	47	657	\$204.00	\$134,028.00
1471	DISTRITO FEDERAL SUR	47	748	\$204.00	\$152,592.00
1472	DURANGO	47	77	\$204.00	\$15,708.00
1473	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	47	99	\$204.00	\$20,196.00
1474	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	47	68	\$204.00	\$13,872.00

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS  
 MADAVA TECNICO

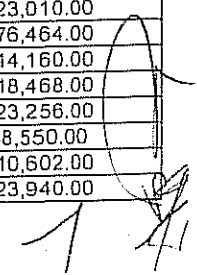
**EXIMEX, S.A. DE C.V.**

**B A S E S DE LA CONVOCATORIA**

 LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 00041320-001-2010

PARTIDA	DELEGACIÓN	CEDULA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1475	GUANAJUATO	47	226	\$204.00	\$46,104.00
1476	GUERRERO	47	68	\$204.00	\$13,872.00
1477	HIDALGO	47	42	\$204.00	\$8,568.00
1478	JALISCO	47	487	\$204.00	\$99,348.00
1479	MICHOACAN	47	54	\$204.00	\$11,016.00
1480	MORELOS	47	48	\$204.00	\$9,792.00
1481	NAYARIT	47	28	\$204.00	\$5,712.00
1482	NIVEL CENTRAL	47	21	\$204.00	\$4,284.00
1483	NUEVO LEON	47	429	\$204.00	\$87,516.00
1484	OAXACA	47	44	\$204.00	\$8,976.00
1485	PUEBLA	47	250	\$204.00	\$51,000.00
1486	QUERETARO	47	58	\$204.00	\$11,832.00
1487	QUINTANA ROO	47	56	\$204.00	\$11,424.00
1488	SAN LUIS POTOSI	47	44	\$204.00	\$8,976.00
1489	SINALOA	47	105	\$204.00	\$21,420.00
1490	SONORA	47	210	\$204.00	\$42,840.00
1491	TABASCO	47	52	\$204.00	\$10,608.00
1492	TAMAULIPAS	47	113	\$204.00	\$23,052.00
1493	TLAXCALA	47	12	\$204.00	\$2,448.00
1494	VERACRUZ NORTE	47	241	\$204.00	\$49,164.00
1495	VERACRUZ SUR	47	57	\$204.00	\$11,628.00
1496	YUCATAN	47	213	\$204.00	\$43,452.00
1497	ZACATECAS	47	48	\$204.00	\$9,792.00
1498	AGUASCALIENTES	48	138	\$118.00	\$16,284.00
1499	BAJA CALIFORNIA NORTE	48	186	\$118.00	\$21,948.00
1500	CAMPECHE	48	90	\$118.00	\$10,620.00
1501	CHIAPAS	48	84	\$118.00	\$9,912.00
1502	CHIHUAHUA	48	207	\$118.00	\$24,426.00
1503	COAHUILA	48	705	\$118.00	\$83,190.00
1504	COLIMA	48	96	\$118.00	\$11,328.00
1505	DISTRITO FEDERAL NORTE	48	2,022	\$118.00	\$238,596.00
1506	DISTRITO FEDERAL SUR	48	2,232	\$118.00	\$263,376.00
1507	DURANGO	48	243	\$118.00	\$28,674.00
1508	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	48	168	\$118.00	\$19,824.00
1509	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	48	306	\$118.00	\$36,108.00
1510	GUANAJUATO	48	699	\$118.00	\$82,482.00
1511	GUERRERO	48	123	\$118.00	\$14,514.00
1512	HIDALGO	48	54	\$118.00	\$6,372.00
1513	JALISCO	48	1,581	\$118.00	\$186,558.00
1514	MICHOACAN	48	141	\$118.00	\$16,638.00
1515	MORELOS	48	30	\$118.00	\$3,540.00
1516	NAYARIT	48	102	\$118.00	\$12,036.00
1517	NIVEL CENTRAL	48	42	\$118.00	\$4,956.00
1518	NUEVO LEON	48	1,473	\$118.00	\$173,814.00
1519	OAXACA	48	66	\$118.00	\$7,788.00
1520	PUEBLA	48	768	\$118.00	\$90,624.00
1521	QUERETARO	48	195	\$118.00	\$23,010.00
1522	QUINTANA ROO	48	150	\$118.00	\$17,700.00
1523	SAN LUIS POTOSI	48	198	\$118.00	\$23,364.00
1524	SINALOA	48	279	\$118.00	\$32,922.00
1525	SONORA	48	756	\$118.00	\$89,208.00
1526	TABASCO	48	338	\$118.00	\$39,884.00
1527	TAMAULIPAS	48	318	\$118.00	\$37,524.00
1528	TLAXCALA	48	30	\$118.00	\$3,540.00
1529	VERACRUZ NORTE	48	780	\$118.00	\$92,040.00
1530	VERACRUZ SUR	48	195	\$118.00	\$23,010.00
1531	YUCATAN	48	648	\$118.00	\$76,464.00
1532	ZACATECAS	48	120	\$118.00	\$14,160.00
1533	AGUASCALIENTES	49	162	\$114.00	\$18,468.00
1534	BAJA CALIFORNIA NORTE	49	204	\$114.00	\$23,256.00
1535	CAMPECHE	49	75	\$114.00	\$8,550.00
1536	CHIAPAS	49	93	\$114.00	\$10,602.00
1537	CHIHUAHUA	49	210	\$114.00	\$23,940.00

**ANEXOS**  
**VISION DE CONTRATO**  
**Y APOYO TECNICO**



EXIMEX, S.A. DE C.V.



**B A S E S DE LA CONVOCATORIA**

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
00641320-001-2010

PARTIDA	DELEGACIÓN	CEDULA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1538	COAHUILA	49	594	\$114.00	\$67,716.00
1539	COLIMA	49	87	\$114.00	\$9,918.00
1540	DISTRITO FEDERAL NORTE	49	1,971	\$114.00	\$224,694.00
1541	DISTRITO FEDERAL SUR	49	2,244	\$114.00	\$255,816.00
1542	DURANGO	49	231	\$114.00	\$26,334.00
1543	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	49	297	\$114.00	\$33,858.00
1544	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	49	204	\$114.00	\$23,256.00
1545	GUANAJUATO	49	678	\$114.00	\$77,292.00
1546	GUERRERO	49	204	\$114.00	\$23,256.00
1547	HIDALGO	49	126	\$114.00	\$14,364.00
1548	JALISCO	49	1,461	\$114.00	\$166,554.00
1549	MICHOACAN	49	162	\$114.00	\$18,468.00
1550	MORELOS	49	144	\$114.00	\$16,416.00
1551	NAYARIT	49	84	\$114.00	\$9,576.00
1552	NIVEL CENTRAL	49	63	\$114.00	\$7,182.00
1553	NUEVO LEON	49	1,287	\$114.00	\$146,718.00
1554	OAXACA	49	132	\$114.00	\$15,048.00
1555	PUEBLA	49	750	\$114.00	\$85,500.00
1556	QUERÉTARO	49	174	\$114.00	\$19,836.00
1557	QUINTANA ROO	49	168	\$114.00	\$19,152.00
1558	SAN LUIS POTOSI	49	132	\$114.00	\$15,048.00
1559	SINALOA	49	315	\$114.00	\$35,910.00
1560	SONORA	49	630	\$114.00	\$71,820.00
1561	TABASCO	49	156	\$114.00	\$17,784.00
1562	TAMAULIPAS	49	339	\$114.00	\$38,646.00
1563	TLAXCALA	49	36	\$114.00	\$4,104.00
1564	VERACRUZ NORTE	49	723	\$114.00	\$82,422.00
1565	VERACRUZ SUR	49	171	\$114.00	\$19,494.00
1566	YUCATAN	49	639	\$114.00	\$72,846.00
1567	ZACATECAS	49	144	\$114.00	\$16,416.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$5,660,229.00</b>
<b>IVA</b>					<b>\$905,636.64</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$6,565,865.64</b>

(SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N.)

LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO



LIC. RAMON PASSOLAS FARRERONS  
REPRESENTANTE LEGAL  
EXIMEX, S.A. DE C.V.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**  
**YAPOVO TECNICO**




EXIMEX, S.A. DE C.V.



## BASES DE LA CONVOCATORIA


 LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 00641320-001-2010

## PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION	LICITACION PUBLICA NACIONAL 00641320-001-10	FECHA:	5 DE MARZO DEL 2010
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	EXIMEX, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO	BOSQUE DE CIDROS No 54, P.B., COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11700, MEXICO, D.F.		
R.F.C	EXI-810324-KA1		
TELEFONO Y FAX	TEL: 5257-3990 / 5257-3995 FAX: 5257-4431		
CORREO ELECTRONICO	grupoterranova@terra.com.mx ramonpassolas@terra.com.mx		

PARTIDA	DELEGACION	CEDULA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1680	BAJA CALIFORNIA NORTE	09	73	\$117.00	\$8,541.00
1681	CAMPECHE	09	106	\$117.00	\$12,402.00
1682	CHIAPAS	09	1131	\$117.00	\$132,327.00
1683	CHIHUAHUA	09	365	\$117.00	\$42,705.00
1684	COAHUILA	09	213	\$117.00	\$24,921.00
1685	DISTRITO FEDERAL SUR	09	2	\$117.00	\$234.00
1686	DURANGO	09	358	\$117.00	\$41,886.00
1687	HIDALGO	09	525	\$117.00	\$61,425.00
1688	MICHOACAN	09	731	\$117.00	\$85,527.00
1689	NAYARIT	09	189	\$117.00	\$22,113.00
1690	NIVEL CENTRAL	09	523	\$117.00	\$61,191.00
1691	OAXACA	09	1080	\$117.00	\$126,360.00
1692	PUEBLA	09	760	\$117.00	\$88,920.00
1693	SAN LUIS POTOSI	09	405	\$117.00	\$47,385.00
1694	SINALOA	09	152	\$117.00	\$17,784.00
1695	TAMAULIPAS	09	176	\$117.00	\$20,592.00
1696	VERACRUZ NORTE	09	642	\$117.00	\$75,114.00
1697	VERACRUZ SUR	09	571	\$117.00	\$66,807.00
1698	YUCATAN	09	416	\$117.00	\$48,672.00
1699	ZACATECAS	09	468	\$117.00	\$54,756.00
1700	BAJA CALIFORNIA NORTE	10	10	\$119.00	\$1,190.00
1701	CAMPECHE	10	4	\$119.00	\$476.00
1702	CHIAPAS	10	226	\$119.00	\$26,894.00
1703	CHIHUAHUA	10	23	\$119.00	\$2,737.00
1704	COAHUILA	10	6	\$119.00	\$714.00
1705	DURANGO	10	11	\$119.00	\$1,309.00
1706	HIDALGO	10	55	\$119.00	\$6,545.00
1707	MICHOACAN	10	23	\$119.00	\$2,737.00
1708	NAYARIT	10	3	\$119.00	\$357.00
1709	OAXACA	10	22	\$119.00	\$2,618.00
1710	PUEBLA	10	13	\$119.00	\$1,547.00
1711	SAN LUIS POTOSI	10	1	\$119.00	\$119.00
1712	SINALOA	10	7	\$119.00	\$833.00
1713	TAMAULIPAS	10	5	\$119.00	\$595.00
1714	VERACRUZ NORTE	10	8	\$119.00	\$952.00
1715	VERACRUZ SUR	10	20	\$119.00	\$2,380.00
1716	YUCATAN	10	44	\$119.00	\$5,236.00
1717	ZACATECAS	10	13	\$119.00	\$1,547.00
SUBTOTAL					\$1,098,448.00
IVA					\$175,751.68
TOTAL					\$1,274,199.68

(UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.)  
 LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

  
 LIC. RAMON PASSOLAS FARRERONS  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 EXIMEX, S.A. DE C.V.

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS  
 Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

## ANEXO 2

“DOMICILIO DE ENTREGA DE LOS BIENES”

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATO  
Y APOYO TECNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 15 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARATULA



LPN 00641320-001-10

DELEGACION ó UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
ALMACÉN DE PROGRAMAS	Calzada Vallejo No. 675,	
ESPECIALES Y RED FRÍA	Colonia Magdalena de las Salinas,	
(nivel Central)	Delegación Gustavo. A. Madero,	
	C. P. 07760, México, D. F.	

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**  
**Y APOYO TECNICO**



Clasif. Presp: 099001150000 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimientos1:57:22 P.m. PAGINA: 1  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 No. REQUISICION: 09802100203101017  
 No. CONTRATO: 100046  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : EXI -810324-KAL  
 No. PROVEEDOR: 00035966

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO  
 , CEDULA: 46. TALLA: 26.0. COLOR: BLANCO  
 . TIPO: CHOCCLO CON BANDA Y TRABA PARA SU  
 JECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE; C  
 ORTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL  
 CROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE, COLOR B  
 LANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR D  
 EL CORTE, CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR E  
 NTERA; SUELA: DE POLIURETANO, CON HUELLA  
 ANTIDERRAPANTE, DEL MISMO TONO DEL CORT  
 E; PLANTA: DE MATERIAL RECUPERADO, CELUL  
 OSA O TEXTIL SINTETICO NO TEJIDO; PLANTI  
 LLA: PREFORMADA DE ETIL VINIL ACETATO, L  
 ATEX O POLIURETANO, CON CUBIERTA DE CUER  
 O DE GANADO VACUNO, EN COLOR BLANCO, DEB  
 E IR PEGADA; SISTEMA DE CONSTRUCCION: SU  
 ELA PEGADA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE;  
 LOGOSIMBOLO: DEL IMSS IMPRESO EN LA LEN  
 GUETA O EN ALGUNO DE LOS LATERALES DEL F  
 ORRO DEL ZAPATO, EN COLOR VERDE CODIGO P  
 ANTONE 561C O 561U. PAR. VOLUMEN 1. ESPE  
 CIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA DE ACUE  
 RDO A LA ESPECIFICACION TECNICA IMSS DE  
 CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO  
 , CATEGORIAS: BECADOS, MEDICO RESIDENTE  
 EN PERIODO DE ADISTRAMIENTO EN UNA ESPEC  
 IALIDAD, MEDICO INTERNO DE PREGRAO EN M  
 EDICINA, MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y OD  
 ONTOLOGIA.  
 DESCRIPCION  
 ONTOLOGIA.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**  
**Y APOYO TECNICO**

CLAVE DEL ARTICULO  
 210 005 4077 01 01

CLAS. PTAL.	FECHA	CANTIDAD
DESTINO	ENTREGA	DE PIEZAS
098001150900	31/05/2010	1.00

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO  
 , CEDULA: 46. TALLA: 27.0. COLOR: BLANCO  
 . TIPO: CHOCCLO CON BANDA Y TRABA PARA SU  
 JECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE; C  
 ORTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL  
 CROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE, COLOR B  
 LANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR D

Clasif. Presp: 099001150000 Ofnas Centrales - Reforma - Coordinacion De Abastecimientos: 57:22 P.m. PAGINA: 2  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 28/05/2010  
 PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: 100046  
 No. REQUISICION: 09802100203101017 ANEXO 2

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : EXI -810324-KAI  
 No. PROVEEDOR: 00035966

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATO.**  
**V APOYO TECNICO.**

EL CORTE, CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR E  
 NTERA; SUELA: DE POLIURETANO, CON HUELLA  
 ANTIDERRAPANTE, DEL MISMO TONO DEL CORT  
 E; PLANTA: DE MATERIAL RECUPERADO, CELUL  
 OSA O TEXTIL SINTETICO NO TEJIDO; PLANTI  
 LLA: PREFORMADA DE ETIL VINIL ACETATO, L  
 ATEX O POLIURETANO, CON CUBIERTA DE CUER  
 O DE GANADO VACUNO, EN COLOR BLANCO, DEB  
 E IR PEGADA; SISTEMA DE CONSTRUCCION: SU  
 ELA PEGADA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE;  
 LOGOSIMBOLO: DEL IMSS IMPRESO EN LA LEN  
 GÜETA O EN ALGUNO DE LOS LATERALES DEL F  
 ORRO DEL ZAPATO, EN COLOR VERDE CODIGO P  
 ANTONE 561C O 561U. PAR. VOLUMEN 1. ESPE  
 CIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA DE ACUE  
 RDO A LA ESPECIALIZACION TECNICA IMSS DE  
 CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO  
 , CATEGORIAS: BECADOS, MEDICO RESIDENTE  
 EN PERIODO DE ADISTRAMIENTO EN UNA ESPEC  
 IALIDAD, MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN M  
 EDICINA, MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y OD  
 ONTOLOGIA.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 4093 01 01 ONTOLOGIA.

CLAS. PTAL.	CANTIDAD
DESTINO	DE PIEZAS
098001150900	4.00

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO  
 , CEDULA: 46. TALLA: 27.5. COLOR: BLANCO  
 . TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SU  
 JECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE; C  
 ORTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL  
 CROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE, COLOR B  
 LANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR D  
 NTERA; SUELA: DE POLIURETANO, CON HUELLA  
 ANTIDERRAPANTE, DEL MISMO TONO DEL CORT  
 E; PLANTA: DE MATERIAL RECUPERADO, CELUL  
 OSA O TEXTIL SINTETICO NO TEJIDO; PLANTI  
 LLA: PREFORMADA DE ETIL VINIL ACETATO, L  
 ATEX O POLIURETANO, CON CUBIERTA DE CUER

Clasif. Presp: 099001150000  
 Ofnas Centrales - Reforma - Coordinacion De Abastecimientos: 57:22 P.m.  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 No. CONTRATO: 100046  
 No. REQUISICION: 09802100203101017  
 ANEXO 2

PAGINA: 3  
 FECHA: 28/05/2010

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : EXI - 810324-KAL  
 No. PROVEEDOR: 00035966

O DE GANADO VACUNO, EN COLOR BLANCO, DEB  
 E IR PEGADA; SISTEMA DE CONSTRUCCION: SU  
 ELA PEGADA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE;  
 LOGOSIMBOLO: DEL IMSS IMPRESO EN LA LEN  
 GÜETA O EN ALGUNO DE LOS LATERALES DEL F  
 ORRO DEL ZAPATO, EN COLOR VERDE CODIGO P  
 ANTONE 561C O 561U. PAR. VOLUMEN 1. ESPE  
 CIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA DE ACUE  
 RDO A LA ESPECIFICACION TECNICA IMSS DE  
 CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO  
 , CATEGORIAS: BECADOS, MEDICO RESIDENTE  
 EN PERIODO DE ADISTRAMIENTO EN UNA ESPEC  
 IALIDAD, MEDICO INTERNO DE PREGRAO EN M  
 EDICINA, MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y OD  
 ONTOLOGIA.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 4101 01 01 ONTOLOGIA.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
3	31/05/2010	098001150900	4.00

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO  
 , CEDULA: 46. TALLA: 28.0. COLOR: BLANCO  
 . TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SU  
 JECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE; C  
 ORTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL  
 CROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE, COLOR B  
 LANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR D  
 EL CORTE, CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR E  
 NTERA; SUELA: DE POLIURETANO, CON HUELLA  
 ANTIDERRAPANTE, DEL MISMO TONO DEL CORT  
 E; PLANTA: DE MATERIAL RECUPERADO, CELUL  
 OSA O TEXTIL SINTETICO NO TEJIDO; PLANTI  
 LLA: PREFORMADA DE ETIL VINIL ACETATO, L  
 ATEX O POLIURETANO, CON CUBIERTA DE CUER  
 O DE GANADO VACUNO, EN COLOR BLANCO, DEB  
 E IR PEGADA; SISTEMA DE CONSTRUCCION: SU  
 ELA PEGADA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE;  
 LOGOSIMBOLO: DEL IMSS IMPRESO EN LA LEN  
 GÜETA O EN ALGUNO DE LOS LATERALES DEL F  
 ORRO DEL ZAPATO, EN COLOR VERDE CODIGO P  
 ANTONE 561C O 561U. PAR. VOLUMEN 1. ESPE

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTACTO**  
**Y APOYO TECNICO**


PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : EXI -810324-KAL  
 NO. PROVEEDOR: 00035966

=====  
 CIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA DE ACUE  
 RDO A LA ESPECIFICACION TECNICA IMSS DE  
 CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO  
 , CATEGORIAS: BECADOS, MEDICO RESIDENTE  
 EN PERIODO DE ADISTRAMIENTO EN UNA ESPEC  
 IALIDAD, MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN M  
 EDICINA, MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y OD  
 ONTOLOGIA.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 4119 01 01 ONTOLOGIA.

CLAS.	PTAL.	FECHA	ENTREGA	CLAS.	PTAL.	FECHA	ENTREGA	CLAS.	PTAL.	FECHA	ENTREGA	CANTIDAD
		31/05/2010	31/05/2010	098001150900				098001150900				2.00

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO  
 , CEDULA: 46. TALLA: 28.5. COLOR: BLANCO  
 . TIPO: CHOCCLO CON BANDA Y TRABA PARA SU  
 JECCION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE; C  
 ORTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL  
 CROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE, COLOR B  
 LANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR D  
 EL CORTE, CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR E  
 NTERA; SUELA: DE POLIURETANO, CON HUELLA  
 ANTIDERRAPANTE, DEL MISMO TONO DEL CORT  
 E; PLANTA: DE MATERIAL RECUPERADO, CELUL  
 OSA O TEXTIL SINTETICO NO TEJIDO; PLANTI  
 LLA: PREFORMADA DE ETIL VINIL ACETATO, L  
 ATEX O POLIURETANO, CON CUBIERTA DE CUER  
 O DE GANADO VACUNO, EN COLOR BLANCO, DEB  
 E IR PEGADA; SISTEMA DE CONSTRUCCION: SU  
 ELA PEGADA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE;  
 LOGOSIMBOLO: DEL IMSS IMPRESO EN LA LEN  
 GÜETA O EN ALGUNO DE LOS LATERALES DEL F  
 ORRO DEL ZAPATO, EN COLOR VERDE CODIGO P  
 ANTONE 561C O 561U. PAR. VOLUMEN 1. ESPE  
 CIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA DE ACUE  
 RDO A LA ESPECIFICACION TECNICA IMSS DE  
 CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO  
 , CATEGORIAS: BECADOS, MEDICO RESIDENTE  
 EN PERIODO DE ADISTRAMIENTO EN UNA ESPEC  
 IALIDAD, MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN M  
 EDICINA, MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y OD

ANEXO  
 DIVISION DE CONTRATOS  
 YAPOYO TECNICO



Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 5  
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 28/05/2010  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimientos 1:57:23 p.m.  
 PROGRAMA DE ENTREGAS  
 No. CONTRATO: 100046  
 No. REQUISICION: 09802100203101017  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : EXI -810324-KAI  
 No. PROVEEDOR: 00035966

CLAVE DEL ARTICULO ONTOLOGIA.  
 210 005 4127 01 01 DESCRIPCION  
 ONTOLOGIA.

FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
31/05/2010	098001150900	1.00

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO  
 , CEDULA: 46. TALLA: 29.0. COLOR: BLANCO  
 . TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SU  
 JECCION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE; C  
 ORTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL  
 CROMO; FLOR ENTERA, LISO Y MATE, COLOR B  
 LANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR D  
 EL CORTE, CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR E  
 NTERA; SUELA: DE POLIURETANO, CON HUELLE  
 ANTIDERRAPANTE, DEL MISMO TONO DEL CORT  
 E; PLANTA: DE MATERIAL RECUPERADO, CELUL  
 LLA O TEXTIL SINTETICO NO TEJIDO; PLANTI  
 ATEX O POLIURETANO, CON CUBIERTA DE CUER  
 O DE GANADO VACUNO, EN COLOR BLANCO, DEB  
 E IR PEGADA; SISTEMA DE CONSTRUCCION: SU  
 ELA PEGADA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE;  
 LOGOSIMBOLO: DEL IMSS IMPRESO EN LA LEN  
 GÜETA O EN ALGUNO DE LOS LATERALES DEL F  
 ORRO DEL ZAPATO, EN COLOR VERDE CODIGO P  
 ANTONE 561C O 561U. PAR. VOLUMEN 1. ESPE  
 CIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA DE ACUE  
 RDO A LA ESPECIFICACION TECNICA IMSS DE  
 CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULLINO  
 , CATEGORIAS: BECADOS, MEDICO RESIDENTE  
 EN PERIODO DE ADISTRAMIENTO EN UNA ESPEC  
 IALIDAD, MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN M  
 EDICINA, MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y OD  
 ONTOLOGIA.

CLAVE DEL ARTICULO  
 210 005 4135 01 01 DESCRIPCION  
 ONTOLOGIA.

FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
31/05/2010	098001150900	2.00

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATO**  
**Y APOYO TECNICO**



PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : EXI -810324-KAI  
 No. PROVEEDOR: 00035966

=====

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO, CEDULA: 47. TALLA: 22.0. COLOR: BLANCO. TIPO: CHOCCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUJECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE; COLOR: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL CROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE, COLOR BLANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DEL CORTE, CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR EN TERA; SUELA: DE POLIURETANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE, DEL MISMO TONO DEL CORTE; PLANTA: DE MATERIAL RECUPERADO, CELULO SA O TEXTIL SINTETICO NO TEJIDO; PLANTILLA: PREFORMADA DE ETIL VINIL ACETATO, LA TEX O POLIURETANO, CON CUBIERTA DE CUERO DE GANADO VACUNO, EN COLOR BLANCO, DEBE IR PEGADA; SISTEMA DE CONSTRUCCION: SUELA PEGADA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE; LOGOSIMBOLO: DEL IMSS IMPRESO EN LA LENGÜETA O EN ALGUNO DE LOS LATERALES DEL FORRO DEL ZAPATO, EN COLOR VERDE CODIGO PATENTONE 561C O 561U. PAR. VOLUMEN 1. ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA DE ACUERDO A LA ESPECIFICACION TECNICA IMSS DE CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO. CATEGORIAS: BECADOS, MEDICO RESIDENTE EN PERIODO DE ADISTRAMIENTO EN UNA ESPECIALIDAD, MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN MEDICINA, MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 4242 01 01 TOLOGIA.

FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
31/05/2010	098001150900	1.00

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO, CEDULA: 47. TALLA: 23.0. COLOR: BLANCO. TIPO: CHOCCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUJECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE; COLOR: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL C

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS  
 Y APOYO TECNICO

No. ENTREGA 7  
 FECHA ENTREGA 31/05/2010



PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : EXI -810324-KAI  
 No. PROVEEDOR: 00035966

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**  
**Y APOYO TECNICO**

ROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE, COLOR BLANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DE L CORTE, CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR EN TERA; SUELA: DE POLIURETANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE, DEL MISMO TONO DEL CORTE ; PLANTA: DE MATERIAL RECUPERADO, CELULO SA O TEXTIL SINTETICO NO TEJIDO; PLANTIL LA: PREFORMADA DE ETIL VINIL ACETATO, LA TEX O POLIURETANO, CON CUBIERTA DE CUERO DE GANADO VACUNO, EN COLOR BLANCO, DEBE IR PEGADA; SISTEMA DE CONSTRUCCION: SUE LA PEGADA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE; LOGOSIMBOLO: DEL IMSS IMPRESO EN LA LENG ÜETA O EN ALGUNO DE LOS LATERALES DEL FO RRO DEL ZAPATO, EN COLOR VERDE CODIGO PA NTONE 561C O 561U. PAR. VOLUMEN 1. ESPEC IFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA DE ACUER DO A LA ESPECIFICACION TECNICA IMSS DE C ALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO. CATEGORIAS: BECADOS, MEDICO RESIDENTE EN PERIODO DE ADISTRAMIENTO EN UNA ESPECIA LIDAD, MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN MED ICINA, MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y ODON TOLOGIA.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 4267 01 01 TOLOGIA.

CLAS.	PTAL.	DESTINO	CANTIDAD
098001150900			4.00

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO, CEDULA: 47. TALLA: 24.0. COLOR: BLANCO. TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUJ ECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE; CO RTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL C ROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE, COLOR BL ANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DE L CORTE, CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR EN TERA; SUELA: DE POLIURETANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE, DEL MISMO TONO DEL CORTE ; PLANTA: DE MATERIAL RECUPERADO, CELULO SA O TEXTIL SINTETICO NO TEJIDO; PLANTIL





Clasif. Presp: 09900115000 Ofnas Centrales - Reforma- Coordinacion De Abastecimientos: 57:24 p.m.  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 No. CONTRATO: 100046  
 No. REQUISICION: 09802100203101017  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : EXI -810324-KAL  
 No. PROVEEDOR: 00035966

LA: PREFORMADA DE ETIL VINIL ACETATO, LA  
 TEX O POLIURETANO, CON CUBIERTA DE CUERO  
 DE GANADO VACUNO, EN COLOR BLANCO, DEBE  
 IR PEGADA; SISTEMA DE CONSTRUCCION: SUE  
 LA PEGADA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE;  
 LOGOSIMBOLO: DEL IMSS IMPRESO EN LA LENG  
 ÜETA O EN ALGUNO DE LOS LATERALES DEL FO  
 RRO DEL ZAPATO, EN COLOR VERDE CODIGO PA  
 NTONE 561C O 561U. PAR. VOLUMEN 1. ESPEC  
 IFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA DE ACUER  
 DO A LA ESPECIFICACION TECNICA IMSS DE C  
 ALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO.  
 CATEGORIAS: BECADOS, MEDICO RESIDENTE EN  
 PERIODO DE ADISTRAMIENTO EN UNA ESPECIA  
 LIDAD, MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN MED  
 ICINA, MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y ODON  
 TOLOGIA.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 4283 01 01 TOLOGIA.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD
9	31/05/2010	098001150900	098001150900	2.00

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO,  
 CEDULA: 47. TALLA: 24.5. COLOR: BLANCO.  
 TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUJ  
 ECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE; CO  
 RTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL C  
 ROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE, COLOR BL  
 ANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DE  
 L CORTE, CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR EN  
 TERA; SUELA: DE POLIURETANO, CON HUELLA  
 ANTIDERRAPANTE, DEL MISMO TONO DEL CORTE  
 ; PLANTA: DE MATERIAL RECUPERADO, CELULO  
 SA O TEXTIL SINTETICO NO TEJIDO; PLANTIL  
 LA: PREFORMADA DE ETIL VINIL ACETATO, LA  
 TEX O POLIURETANO, CON CUBIERTA DE CUERO  
 DE GANADO VACUNO, EN COLOR BLANCO, DEBE  
 IR PEGADA; SISTEMA DE CONSTRUCCION: SUE  
 LA PEGADA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE;  
 LOGOSIMBOLO: DEL IMSS IMPRESO EN LA LENG  
 ÜETA O EN ALGUNO DE LOS LATERALES DEL FO

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATO**  
**Y APOYO TECNICO**

Clasif. Presp: 099001150000 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimientos: 57:25 p.m.  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 No. CONTRATO: 100046  
 No. REQUISICION: 09802100203101017  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : EXI -810324-KAI  
 No. PROVEEDOR: 00035966

=====  
 RRO DEL ZAPATO, EN COLOR VERDE CODIGO PA  
 NTONE 561C O 561U. PAR. VOLUMEN 1. ESPEC  
 IFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA DE ACUER  
 DO A LA ESPECIFICACION TECNICA IMSS DE C  
 ALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO.  
 CATEGORIAS: BECADOS, MEDICO RESIDENTE EN  
 PERIODO DE ADISTRAMIENTO EN UNA ESPECIA  
 LIDAD, MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN MED  
 ICINA, MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y ODON  
 TOLOGIA.  
 DESCRIPCION  
 TOLOGIA.

CLAVE DEL ARTICULO	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
210 005 4291 01 01	DESTINO	DE PIEZAS
	098001150900	5.00

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO,  
 CEDULA: 47. TALLA: 25.0. COLOR: BLANCO.  
 TIPO: CHOCCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUJ  
 ECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE; CO  
 RTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL C  
 ROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE, COLOR BL  
 ANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DE  
 L CORTE, CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR EN  
 TERA; SUELA: DE POLIURETANO, CON HUELLA  
 ANTIDERRAPANTE, DEL MISMO TONO DEL CORTE  
 ; PLANTA: DE MATERIAL RECUPERADO, CELULO  
 SA O TEXTIL SINTETICO NO TEJIDO; PLANTILL  
 LA: PREFORMADA DE ETIL VINIL ACETATO, LA  
 TEX O POLIURETANO, CON CUBIERTA DE CUERO  
 DE GANADO VACUNO, EN COLOR BLANCO, DEBE  
 IR PEGADA; SISTEMA DE CONSTRUCCION: SUE  
 LA PEGADA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE;  
 LOGOSIMBOLO: DEL IMSS IMPRESO EN LA LENG  
 ÜETA O EN ALGUNO DE LOS LATERALES DEL FO  
 RRO DEL ZAPATO, EN COLOR VERDE CODIGO PA  
 NTONE 561C O 561U. PAR. VOLUMEN 1. ESPEC  
 IFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA DE ACUER  
 DO A LA ESPECIFICACION TECNICA IMSS DE C  
 ALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO.  
 CATEGORIAS: BECADOS, MEDICO RESIDENTE EN  
 PERIODO DE ADISTRAMIENTO EN UNA ESPECIA

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS  
 YAPOYC TONY

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 10  
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 28/05/2010  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimientos 1:57:25 p.m.  
 PROGRAMA DE ENTREGAS  
 NO. CONTRATO: 100046  
 NO. REQUISICION: 09802100203101017  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : EXI -810324-KAI  
 NO. PROVEEDOR: 00035966

=====  
 LIDAD, MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN MED  
 ICINA, MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y ODON  
 TOLOGIA.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 4309 01 01 TOLOGIA.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD
11	31/05/2010	098001150900		6.00

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO,  
 CEDULA: 47. TALLA: 25.5. COLOR: BLANCO.  
 TIPO: CHOCCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUJ  
 ECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE; CO  
 RTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL C  
 ROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE, COLOR BL  
 ANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DE  
 L CORTE, CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR EN  
 TERA; SUELA: DE POLIURETANO, CON HUELLA  
 ANTIDERRAPANTE, DEL MISMO TONO DEL CORTE  
 ; PLANTA: DE MATERIAL RECUPERADO, CELULO  
 SA O TEXTIL SINTETICO NO TEJIDO; PLANTIL  
 LA: PREFORMADA DE ETIL VINIL ACETATO, LA  
 TEX O POLIURETANO, CON CUBIERTA DE CUERO  
 DE GANADO VACUNO, EN COLOR BLANCO, DEBE  
 IR PEGADA; SISTEMA DE CONSTRUCCION: SUE  
 LA PEGADA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE;  
 LOGOSIMBOLO: DEL IMSS IMPRESO EN LA LENG  
 UETA O EN ALGUNO DE LOS LATERALES DEL FO  
 RRO DEL ZAPATO, EN COLOR VERDE CODIGO PA  
 NTONE 561C O 561U. PAR. VOLUMEN 1. ESPEC  
 IFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA DE ACUER  
 DO A LA ESPECIFICACION TECNICA IMSS DE C  
 ALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO.  
 CATEGORIAS: BECADOS, MEDICO RESIDENTE EN  
 PERIODO DE ADISTRAMIENTO EN UNA ESPECIA  
 LIDAD, MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN MED  
 ICINA, MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y ODON  
 TOLOGIA.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 4317 01 01 TOLOGIA.

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS  
 VAPOR

CLAVE DEL ARTICULO	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
210 005 4317 01 01			



Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 11  
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 28/05/2010  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimientos 1:57:26 p.m.  
 PROGRAMA DE ENTREGAS  
 NO. CONTRATO: 100046  
 NO. REQUISICION: 09802100203101017  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : EXI -810324-KAL  
 NO. PROVEEDOR: 00035966

=====  
 NO. ENTREGA ENTREGA DESTINO DE PIEZAS  
 12 31/05/2010 098001150900 3.00

PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL  
 ANCO. TALLA 30, VOL. I, CEDULA 48.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 800 0247 00 01 ANCO. TALLA 30, VOL. I, CEDULA 48.

=====  
 NO. ENTREGA FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD  
 13 31/05/2010 DESTINO DE PIEZAS  
 098001150900 3.00

PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL  
 ANCO. TALLA 32, VOL. I, CEDULA 48.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 800 0254 00 01 ANCO. TALLA 32, VOL. I, CEDULA 48.

=====  
 NO. ENTREGA FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD  
 14 31/05/2010 DESTINO DE PIEZAS  
 098001150900 15.00

PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL  
 ANCO. TALLA 34, VOL. I, CEDULA 48.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 800 0270 00 01 ANCO. TALLA 34, VOL. I, CEDULA 48.

=====  
 NO. ENTREGA FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD  
 15 31/05/2010 DESTINO DE PIEZAS  
 098001150900 6.00

PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL  
 ANCO. TALLA 36, VOL. I, CEDULA 48.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 800 0270 00 01 ANCO. TALLA 36, VOL. I, CEDULA 48.

=====  
 NO. ENTREGA FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD  
 16 31/05/2010 DESTINO DE PIEZAS  
 098001150900 12.00

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS  
 Y APOYO TECNICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
PROGRAMA DE ENTREGAS  
No. CONTRATO: 100046  
No. REQUISICION: 09802100203101017  
ANEJO 2

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : EXI -810324-KA1  
No. PROVEEDOR: 00035966

=====  
PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL  
ANCO. TALLA 38, VOL. I, CEDULA 48.  
DESCRIPCION  
ANCO. TALLA 38, VOL. I, CEDULA 48.

No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
17	31/05/2010	DESTINO 098001150900	DE PIEZAS 6.00

=====  
PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL  
ANCO. TALLA 28, VOL. I, CEDULA 49.  
DESCRIPCION  
ANCO. TALLA 28, VOL. I, CEDULA 49.

No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
18	31/05/2010	DESTINO 098001150900	DE PIEZAS 3.00

=====  
PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL  
ANCO. TALLA 30, VOL. I, CEDULA 49.  
DESCRIPCION  
ANCO. TALLA 30, VOL. I, CEDULA 49.

No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
19	31/05/2010	DESTINO 098001150900	DE PIEZAS 21.00

=====  
PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL  
ANCO. TALLA 32, VOL. I, CEDULA 49.  
DESCRIPCION  
ANCO. TALLA 32, VOL. I, CEDULA 49.

No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
20	31/05/2010	DESTINO 098001150900	DE PIEZAS 15.00

=====  
PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL  
ANCO. TALLA 34, VOL. I, CEDULA 49.  
DESCRIPCION  
ANCO. TALLA 34, VOL. I, CEDULA 49.

No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
21	31/05/2010	DESTINO 098001150900	DE PIEZAS 15.00

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
APOYO TECNICO

Clasif. Presp: 099001150000 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimientos: 57:28 P.m.  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 PROGRAMA DE ENTREGAS  
 No. CONTRATO: 100046  
 No. REQUISICION: 09802100203101017  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : EXI - 810324-KAL  
 No. PROVEEDOR: 00035966

=====  
 NO. ENTREGA 21  
 FECHA ENTREGA 31/05/2010  
 CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900  
 CANTIDAD DE PIEZAS 9.00

PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 36, VOL. I, CEDULA 49.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 800 0403 00 01 ANCO. TALLA 36, VOL. I, CEDULA 49.

NO. ENTREGA 22  
 FECHA ENTREGA 31/05/2010  
 CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900  
 CANTIDAD DE PIEZAS 15.00

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**  
**Y APOYO TECNICO**





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

## ANEXO 3

“DICTÁMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL”

ANEXO  
DICTÁMEN DE CONTRATO  
100046

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARATULA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO



FOLIO 000023731-2010

Dictamen de inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Otras Centrales -Reloma

1A3000 Coord. de Relaciones Laborales

Concepto

OFICIO 1802 DEL 26/01/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL DEL EJERCICIO 2010 PARA LOS TRABAJADORES DEL REGIMEN ORDINARIO Y MEDICOS RESIDENTES EN NIVEL CENTRAL

Fecha Elaboración

04/03/2010

Total Comprometido (en pesos)  
Cuenta 21000112

S 2,152,284.00  
OTROS GASTOS DE PERSONAL

Unidad de Información 099001

Centro de Costos 150000

OTROS GASTOS DE PERSONAL		MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ENE	FEB										1,081.1
0.0	215.2	436.5	436.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,572.2
TOTAL		0.0	81.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

Con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI Millennium en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación Unidad de Información y Centro de Costos, los montos señalados quedan comprometidos de acuerdo a las cantidades que se han calendarizado para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base a las leyes y normas vigentes a la fecha de su expedición.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Jefe de la División de Presupuesto

DIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) \$ \_\_\_\_\_ 00

Clave 6170-003-001

ANEXOS  
QUE SE ENVIARON  
PARA SU REVISIÓN

Decisión  
5-02-10

0





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

## ANEXO 4

**“FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO”**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
Y APOYO TECNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARATULA

A



# B A S E S DE LA CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
00641320-001-2010

## ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

### FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)—

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc), NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXO 9  
10956-LE CONTRATO  
Y APUNTO TÉCNICO